



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 013-2020 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:14 horas, del día martes 28 de julio del 2020, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Randall Alberto Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Alfonso Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales
Yorman Guillén Salazar
Ana Yubel Calderón Loaiza

Se deja constando en el acta la asistencia de los señores Síndicos y Síndicas Propietarios y Suplentes, quienes fueron declarados en Comisión en la Sesión Ordinaria No. 011-2020 del martes 14 de julio del 2020, debido a orden sanitaria del Ministerio de Salud por la pandemia del Covid – 19.

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando José Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora
Victorino Herrera Aguilar

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Iveth Fernández Fonseca
Sonia María Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
María Graciela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Carolina Eras Hidalgo
Karla Patricia Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera
María Joaquina Dittel Sarmiento
Diana Carolina Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Lic. Milagro Rowe Arias– Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Extraordinaria N° 006-2020 del viernes 17 de julio del 2020.

Acta Sesión Ordinaria N° 012-2020 del martes 21 de julio del 2020.

ARTICULO SEGUNDO

Dictámenes de Comisiones



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO TERCERO

Correspondencia

ARTICULO CUARTO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO QUINTO

Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SÉTIMO

Informes de Regidores y Síndicos

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Extraordinaria N° 006-2020 del viernes 17 de julio del 2020.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Solamente hacer referencia además del manifiesto que generó repercusiones a nivel nacional de felicitaciones para la Corporación, indicarles también una buena noticia, el día de hoy el albergue que se encuentra en Grano de Oro, se encuentra desocupado, no población en lo absoluto ni sintomática, los niños que estaban en el Hospital de Niños continúan recuperándose, la bebe que está, es una niña que ha luchado por su vida, ahí va saliendo adelante, esto es una buena noticia porque definitivamente para las Autoridades de Salud y para el Comité hubiera sido bastante difícil si hubiéramos tenido un aumento exponencial de casos por Covid – 19 en el Distrito de Chirripó, por su extensión y por cómo están distribuidas sus poblaciones, entonces creo que eso es una noticia también bueno celebrar, más bien ahora celebramos y que como ellos también nos lo hicieron saber, están pidiéndole a la población, que no vayan allá, que no les visiten, no porque no les quieran ver sino más bien para que ellos se puedan cuidar de todo lo que representa este Sard 2.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Agradezco a los señores regidores y señora regidora que votaron el manifiesto ese día viernes que era necesario hacerlo

Con estos comentarios se aprobó y firmó el Acta.

Acta Sesión Ordinaria N° 012-2020 del martes 21 de julio del 2020.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En el folio 64.953 con relación al acuerdo en el folio 64.954 se indica que en la sesión de hoy, según el artículo 49 del Código Municipal, se procederá al nombramiento de esa Comisión de alto nivel para negociar el tema de la Convención Colectiva, entonces en uso de las facultades de la Presidencia anuncia para ampliar el acuerdo y que de esa manera quede la designación de la Comisión de alto nivel negociadora con el sindicato para el tema de la Convención Colectiva estará integrada por el Regidor Octavio Arce Obando, por el regidor Randall Artavia Roda, el Regidor Mariano Sáenz Murillo, la Regidora Flora Solano Salguero y mi persona como Presidente de esa comisión, que de esa manera se le comunique a los compañeros que fueron asignados, la función de esa comisión especial es el de negociar el tema de la Convención Colectiva como lo establece la reglamentación, de hoy en ocho los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



juramentamos junto con los de la Administración y la parte del Sindicato, porque es tripartita, me aclara el Alcalde que más bien ampliamos el acuerdo para que de esa manera se notifique a la Alcaldía y al Sindicato de que ya el Concejo hizo el nombramiento de su contraparte en esta negociación y que se les indique que de hoy ocho se presenten los negociadores por parte del Sindicato, los negociadores por parte de la Alcaldía y estos del Concejo, ya designados por la Presidencia para que se inicie el procedimiento de negociación de la Convención Colectiva.

SE ACUERDA:

Integrar la Comisión de alto nivel representante del Concejo Municipal, para la negociación de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Turrialba, con los señores Regidores Octavio Arce Obando, Randall Artavia Roda, Luis Mariano Sáenz Murillo, Flora Solano Salguero y Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal. Aprobado por unanimidad.

Se le comunica a la Alcaldía y a la Seccional de la ANEP, el nombramiento de parte del Concejo de la Comisión de Alto Nivel para la negociación de la Convención Colectiva. Asimismo, se les indica que deben presentarse a la sesión del Concejo el próximo martes 04 de agosto 2020, a las 4:15 p.m, para la juramentación de todos los integrantes de esta comisión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En el folio 64.973 que es el acta de Convenio con la Cruz Roja, la misma se le trasladará después de leerla, que ya está incorporada en el acta, solamente para cumplir con el procedimiento, al licenciado Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo para que en un plazo de ocho días, o sea de hoy en ocho, nos dé su opinión jurídica sobre el mismo, siendo el Asesor del Concejo debe analizar este tipo documentos, eso es de mero trámite y ya ustedes se llevan el Convenio en las actas para que tengan suficiente tiempo de analizarlo, el de la Cruz Roja.

SE ACUERDA:

Trasladar el Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Cruz Roja, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que dé su opinión jurídica sobre el mismo al Concejo, en la próxima sesión del 04 de agosto del 2020. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En el folio 64.989 el Convenio de uso suscrito entre la Municipal y la Asociación de Desarrollo Integral de Nochebuena, yo sólo hago una aclaración, Asociación de Desarrollo de Nochebuena yo no sé si existe, yo sé que existe una asociación de vivienda, pero me parece que eso no es el tema acá discutible, sino que lo único es que como el acuerdo igualmente es de incorporarlo, este Convenio también se enviaría al Asesor Legal para que un término de ocho días, de hoy en ocho nos dé un pronunciamiento al respecto, es un tema para poder permitir la instalación si no más recuerdo don Fernando, era de un medidor en el salón comunal, para el proyecto de vivienda Linda Vista, entonces solamente don Carlos que usted lo revise, las condiciones legales de los terrenos y de las organizaciones, porque por lo menos yo si tengo sobre el tema de la Asociación de Nochebuena, porque yo sé que es Pro-vivienda no Asociación de Desarrollo, pero talvez ya se fundó y no me enteré, pero si talvez verificarlo en ese sentido, entonces estos dos convenios enviarían con la idea de que hoy mucho puedan dar un nuevo dictamen sobre este tema Licenciado y con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



base a ese dictamen que el Concejo proceda a autorizar la firma por parte del Alcalde a esos convenios, si no hay ninguna observación.

SE ACUERDA:

Trasladar el Convenio de uso suscrito entre la Municipal y la Asociación de Desarrollo Integral de Nochebuena, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que dé su opinión jurídica sobre el mismo al Concejo, en la próxima sesión del 04 de agosto del 2020. Aprobado por unanimidad.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Me voy a referir a tres oficios, primero al 64.973 y 64.975, en estos oficios hacen alusión a dos convenios que debe firmar la Municipalidad, que debe de firmar el Alcalde con la Cruz Roja y otro con el convenio de la Red de Cuido, hago ésta observación en vista de que los convenios ojala cuando sean incorporados en acta señor Presidente, ojalá esos convenios nos los hagan llegar ya sea a la cuenta de correo electrónico institucional o de personal mío, porque así tenemos la oportunidad de estudiar el convenio, en vista que hoy esos dos convenios, yo confío en que el señor Alcalde, los haya elaborado de la mejor forma posible, pero estaría dando mi voto para aprobarlos, pero hago esa observación para que la Secretaría ojalá cuando hay convenios y que no se leen aquí, se incorporen en el acta, pero previamente dos, tres días antes, nos envíen a nuestras cuentas electrónicas para así dedicar el tiempo requerido para estudiarlo y llegar acá con fundamentos a la hora de votarlos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Walding por eso la Presidencia está indicándole al Concejo, que hoy no se va a votar lo de la Cruz Roja, o sea lo estamos enviando a análisis del Asesor Legal para que tengan más tiempo los señores Regidores, igualmente la carta con la Asociación de Desarrollo de Nochebuena, de tal manera que la gente tenga más tiempo para analizarlo, porque el señor Alcalde lo trajo la semana anterior, hoy ya sale en actas, ya se lo están llevando los señores regidores, la Presidencia siempre tendrá la prudencia de que los regidores se mantengan informados antes de dar un voto sobre un tema y el de la Red de Cuido don Walding, eso ya fue votado, eso ya lo firmó el Alcalde, se puso en el acta por un tema de información, porque decía el Regidor Aguilar Sandí que él no sabía en qué consistía, entonces ya está en actas, aunque ese convenio ya se envió a la Comisión de Red de Cuido que preside la Regidora Jiménez Ortos, pero lo que si se quiere es que todos los regidores tengan acceso a ese convenio, y ahí ya está en el acta, ya nadie podrá decir que no sabe de qué se está votando, ahora lo importante es que lo lean y si tienen alguna duda, nos lo hagan saber.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el Acta.

ARTICULO SEGUNDO
DICTAMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión Especial Red de Cuido.

Al ser las 5:30pm del martes 30 de junio del 2020 en El Teatro Municipal de Turrialba se procede a instalar la Comisión Especial de Red de Cuido con las siguientes personas presentes:

Isabel Araya Jiménez

Elizabeth Bermúdez Morales



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Mirania Díaz Sojo
Sandra Jiménez Ortíz
Orlando Morales Araya

Artículo Primero. Elección de Presidencia y Vicepresidencia temporales de la Comisión.

Por unanimidad como Presidenta Provisional de la Comisión se nombra a la Sra. Sandra Jiménez Ortiz.

Por unanimidad como Vicepresidenta Provisional de la Comisión se nombra a la Sra. Isabel Araya Jiménez.

Por unanimidad se nombra a la Sra. Elizabeth Bermúdez Morales como Secretaria de la Comisión.

Artículo Segundo. Definición de fecha y hora de reunión de la Comisión.

Por unanimidad acordamos reunirnos los segundos martes de cada mes a las 3:15p.m. en la Sala de Reuniones en la Municipalidad.

Artículo Tercero. Solicitud de Información.

Sandra Jiménez Ortiz, solicitará información existente sobre la Red de Cuido a la Sra. Susan Vargas, funcionaria de la Oficina de la Mujer quien es la persona conoedora de la Red.

Sin más por tratar, cerramos reunión a las 5:45pm. (F) M.Sc. Sandra Jiménez Ortíz – Presidenta y Elizabeth Bermúdez Morales – Secretaria.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial Red de Cuido. Se transcribe cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión de Vivienda.

Reunión realizada miércoles 08 de julio del 2020, a las 16 horas en la Sala de Comisiones.

Presentes:

Delio Camacho,
Kevin Aguilar,
Mirania Díaz,
Marco Tulio Corrales
Elizabeth Bermúdez.

En Comisión:

Mariano Sáenz,
Flora Solano



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asesor

Lic. Carlos Calvo Sánchez
Luis Estrada, Vanessa,

Artículo I:

1- Enviarle los correos a Ana Lucrecia Esquivel, y que ella nos envíe por ese medio, el plan de trabajo de la Comisión.

2- Cambiar los días de reunión a los terceros martes del mes, a las 3pm, ya que los miembros han manifestado que se les dificulta los días miércoles.

3- Se conoce oficio número MIVAH-DVMVAH-DVAH-DOVC-RE-0050-2020. El cual expone los diferentes proyectos de vivienda, y el estado en el que se encuentra cada uno de ellos.

Se está a la espera una reunión con el MIVAH, ya que fue cancelada. Una vez se efectúe, se tomarán acuerdos de acuerdo a lo que de ella derive.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Vivienda. Se transcribe cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen presentado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba de la sesión No. 011-2020. Celebrada el día martes 14 de julio del 2020, me corresponde analizar y dar una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el proyecto de Ley 20005 . Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

PROYECTO de Ley 20.005

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62, 63 Y 66 DEL CÓDIGO CIVIL, Y SUS REFORMAS, LEY N.º 63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887, DEL ARTÍCULO 18, INCISO 10), DEL CÓDIGO DE COMERCIO, Y SUS REFORMAS, LEY N.º 3284, DE 27 DE MAYO DE 1964, DE LOS ARTÍCULOS 60, INCISO J), Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL, Y SUS REFORMAS, LEY N.º 1525, DE 10 DE DICIEMBRE DE 1952, Y DE LOS ARTÍCULOS 240, 241 Y 243 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SUS REFORMAS, LEY N.º 6227, DE 2 DE MAYO DE 1978

Objetivo

La presente iniciativa tiene por finalidad agilizar los procesos de notificación del Estado y sus instituciones a los administrados. Se trata de una reforma que pretende reducir los tiempos de las comunicaciones oficiales que el aparato estatal deba hacer llegar a las personas físicas y jurídicas, recurriendo para ello a las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



herramientas tecnológicas que pueden facilitarle esta tarea a la Administración Pública y sustituir con ellas los medios personales de notificación, haciéndolo más seguro, ágil, célere y económico.

La propuesta original se planteó por primera vez desde el 3 de mayo de 2019, mediante el proyecto de ley de **“REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES N° 8687, DE 29 DE ENERO 2009”**,

Pese a lo anterior, y atendiendo a algunas recomendaciones que surgieron durante la etapa de consulta del referido proyecto, se acogió la idea de darle un tratamiento individualizado a las notificaciones en sede judicial, y redactar un nuevo proyecto de ley para regular de manera exclusiva las comunicaciones en vía administrativa: este es el resultado de ese esfuerzo.

La idea con esta modificación es instaurar por ley la obligación de todo administrado (llámese persona física o jurídica) de inscribir un domicilio electrónico como medio alternativo al domicilio físico, para recibir también sus notificaciones por vía electrónica y acceder así a las resoluciones administrativas que el Estado le deba comunicar, sin importar su naturaleza.

Actualmente, la posibilidad de ser notificado por vía electrónica, e incluso por fax, o por cualquier otra forma tecnológica que permita la seguridad del acto de comunicación, se encuentra regulada en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), pero solo para el caso de que la notificación inicial ya hubiera sido realizada de manera personal. Así lo establece el artículo 243, inciso 4), (LGAP)

ARTÍCULO 1- Reforma del Código Civil y sus reformas, Ley N.º 63, de 28 de setiembre de 1887

Se reforman los artículos 60, 61, 62, 63 y 66 del Código Civil, y sus reformas:

Artículo 60- El domicilio real de una persona física es el lugar donde ha establecido la sede principal de sus negocios e intereses. A falta de este, el lugar donde se halle.

El domicilio electrónico oficial de una persona física es el sitio informático, seguro y personalizado que a esta se le designa como dirección electrónica para la recepción de notificaciones y comunicaciones de carácter oficial que provengan del Estado y sus instituciones y, eventualmente, para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Una vez registrado, toda interacción de los organismos notificadores oficiales será válida y plenamente eficaz para todas las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones que allí se produzcan por lo que no se requerirá la presencia física del notificado.

Artículo 61- El domicilio de las personas jurídicas reconocidas por la ley es el lugar donde está situada su dirección o administración, salvo lo que se dispusiera por sus estatutos o leyes especiales.

El Estado asignará a toda persona jurídica al momento de registrarla un domicilio electrónico oficial exclusivo, para la recepción de notificaciones y comunicaciones de carácter oficial que provengan del Estado y sus instituciones y, eventualmente, para el cumplimiento de obligaciones tributarias y de la seguridad social.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Una vez registrado, toda interacción de los organismos notificadores será válida y plenamente eficaz para todas las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones que allí se produzcan, por lo que no se requerirá la presencia física de su representante o apoderado judicial o administrativo.

Cuando tenga agentes o sucursales permanentes en lugares distintos de aquel en que se halle la dirección o administración, se tendrá también como su domicilio el lugar de la sucursal o agencia, respecto a los actos o contratos que ejecuten o celebre por medio del agente.

Por lo tanto este regidor Municipal.

Recomienda al Concejo Municipal de Turrialba, apoyar **la aprobación del** proyecto de ley Expediente Legislativo 22005, el documento posee el estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y fue consultado por el departamento de Servicios Parlamentarios. Sera una gran herramienta para las notificaciones electrónicas.

Aprobado en Firme, comuníquese a la Asamblea Legislativa. (F) Reg. Walding Bermúdez Gamboa - Municipalidad de Turrialba.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente Legislativo No. 20005. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Comisión Especial Red de Cuido.

Al ser las 3:15pm del martes 14 de julio del 2020 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba llevamos a cabo reunión ordinaria de la Comisión Especial de la Red de Cuido con la asistencia de siguientes personas:

Isabel Araya Jiménez, Vicepresidenta
Elizabeth Bermúdez Morales, Secretaria
Mirania Díaz Sojo
Sandra Jiménez Ortiz, Presidenta
Orlando Morales Araya

Artículo Primero. La presidencia según acuerdo en sesión de instalación de la Comisión Especial de la Red de Cuido se comprometió en comunicarse con la funcionaria Susan Vargas, funcionaria de la Oficina de la Mujer quien es la persona conocedora de la Red. A continuación se aporta la informada] recibida, misma que fue compartida a todos los integrantes de esta Comisión.

___ Mensaje original
De: Susan Vargas <svargas@muniturrialba.go.cr >
Fecha: 246120 2:04 p. m. (GMT-06:00)

Buenas tardes, con gusto le comento que la Municipalidad cuenta por el momento con dos centros de Cuido infantil uno en el distrito La Isabel, en Torrealba, contiguo a la oficina del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Acueducto, que cuenta con 52 niños/as y otro en La Suiza, ubicado en el barrio Las Gaviotas, que cuenta con 43 niños/as, que funcionan desde hace varios años.

En caso soy la supervisora técnica desde el año 2016, la funcionaria que se encarga de velar que la empresa contratada por la Municipalidad brinde el servicio de la manera adecuada, el dinero que se paga a la empresa es del IMAS, la Municipalidad se encargó de brindar el espacio físico, la construcción de la obra (financiada por FODESAF), el equipamiento y ahora la supervisión de los servicios, con sus respectivos trámites en la Proveeduría Municipal, quienes giran la orden de pago, que aprueba el Concejo y la Administración Municipal.

La empresa que contrató la Municipalidad se hizo por medio de licitaciones públicas, con todos los requisitos de ley, para que brinde los servicios de cuidado, la misma se encarga de la contratación del personal, así como del pago de salarios y cargas sociales, del mantenimiento del espacio físico, así como del cuidado de los activos o mobiliario dentro de los Centros, la señora Georgiana Merayo es la administradora de dicha empresa, en ambos centros de cuidado y tienen un plan semanal de trabajo que desarrollan las docentes y asistentes con los niños y niñas.

Todos estos procedimientos son directrices nacionales regidas por el IMAS, quienes también se encargan de la elaboración de las planillas mensuales, así como de la valoración socioeconómica para la calificación de las madres como beneficiarias del CECUDI y el Ministerio de Salud, quien brinda el permiso de funcionamiento de éstos centros de cuidado.

Cualquier consulta estoy a la orden. Licda. Susan Vargas Torres-Encargada OFIM Supervisora Técnica CECUDIS Municipalidad de Turrialba.

Artículo Segundo. Solicitud de Información.

Por unanimidad acordamos solicitarle a la Licda. Susan Vargas Torres, Supervisora Técnica CECUDIS Municipalidad de Turrialba la siguiente información así como a la Señora Georgiana Merayo quien es la administradora de dicha empresa, en ambos centros de cuidado y tienen un plan de trabajo que desarrollan las docentes y asistentes con los niños y niñas.

Solicitar el Plan de Trabajo, cantidad de asistentes en cada CECUDIS.

Solicitar el presupuesto y gastos en dichos CECUDIS.

Artículo Tercero. Visitas a los CECUDIS.

Por unanimidad acordamos en vista de la situación de salud que atravesamos con el COVID-19, dar un tiempo prudente de espera para llevar a cabo visitas a estos centros para resguardar la salud de las y los integrantes de estos Centros así como la de cada uno de nosotros, manteniendo esa comunicación constante digital o virtual con las encargadas.

Sin más por el momento, concluimos la sesión a las 3:45pm.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial Red de Cuido. Se transcribe cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen presentado por la Regidora M.Sc. Sandra Jiménez Ortiz.

CRITERIO SOBRE TEXTO DICTAMINADO DEL EXPEDIENTE 21917

ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N°2166 DEL 09 DE OCTUBRE DE 1957.

En atención a la solicitud de la Presidencia del Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N° 012-2020 de emitir **CRITERIO SOBRE TEXTO DICTAMINADO DEL EXPEDIENTE 2191, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N°2166 DEL 09 DE OCTUBRE DE 1957** y considerando el siguiente elemento:

1. Que producto de esta emergencia sanitaria – COVID-19, que ha generado la pandemia del coronavirus, el país ha visto seriamente disminuida su actividad económica en prácticamente la mayoría de los sectores, con la consecuente reducción en los ingresos de empleadores y trabajadores.

Solicito a este honorable Concejo Municipal NO apoyar esta adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública N°2166 del 09 de octubre de 1957 puesto que es un derecho que poseen los trabajadores del sector público durante muchos años, reconocimiento al esfuerzo y ejercicio de los mismos. En su defecto que las grandes empresas evasoras de impuestos sean quienes pongan al día sus deudas con el Estado de nuestra República y así se podrá solventar la necesidad de nuestra ciudadanía. MSc. Sandra Jiménez Ortiz - Regidora Suplente.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Sandra Jiménez Ortíz. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente Legislativo No. 21917. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Dictamen presentado por el Regidor Kevin Aguilar Sandí.

Analizado documento enviado por la señora Flor Sánchez Rodríguez, mediante oficio HAC-318-20 del 15 de julio de 2020, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, sobre el Expediente 22.080, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2020 Y SEGUNDA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY No 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020 Y SUS REFORMAS, me permito presentar ante este Concejo Municipal las conclusiones generales, enfocado principalmente, en la afectación que se hace a la Municipalidad y comunidad turrialbeña.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Es importante mencionar que, al momento de analizar este informe, el proyecto de ley 22.080 ya cuenta con aprobación en primer debate en la Asamblea Legislativa, y al momento que este Concejo Municipal de votación al mismo, posiblemente ya se le esté dando el segundo debate, pero cumpliendo con la solicitud realizada a este Regidor me permito presentar ante ustedes el presente dictamen, que podría enriquecer el análisis y discusión sobre las afectaciones al cantón de Turrialba.

Debido a la baja en la recaudación correspondiente a la ley 8114, para apoyo a programas y proyectos de inversión de la infraestructura vial de la red cantonal la Municipalidad de Turrialba, según el proyecto de presupuesto extraordinario sufrirá un recorte de 378.263.677,00 colones y como transferencia de ley 8114 del MOPT a la Municipalidad de Turrialba, se detecta una rebaja de 128.335.764,00 colones, por lo que en el programa de red vial la Municipalidad de Turrialba se vería afectada en más de 506 millones de colones.

Otras organizaciones turrialbeñas que se verían afectadas son aproximadamente 18 Asociaciones de Desarrollo, ya que se incluye una rebaja de 1.158.910 colones cada una, lo que afectaría a las comunidades en la ejecución del presupuesto a favor de ellas.

Por lo anterior se recomienda, apoyar la aprobación del presupuesto extraordinario nacional, proyecto 22.080, debido a que se incluyen recursos urgentes para hacer frente a diversas situaciones por la afectación de la pandemia al país en temas impostergables como el Bono Proteger entre otros, pero este Concejo lamenta la decisión de afectar mediante rebajas en el presupuesto a las municipalidades del país, así como a varias Asociaciones de Desarrollo Integral en programas que generan obra pública en un momento que es de mucha importancia la reactivación económica y el desarrollo de las comunidades.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Kevin Aguilar Sandí. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente Legislativo No. 22080. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Dictamen de la Comisión Municipal de Cultura.

DICTAMEN N° 003-2020-CR-CMC

FECHA: 24 de julio de 2020

DICTAMEN
LA COMISION DE CULTURA MUNICIPAL

AL SER LAS 4:00 P.M.

**EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO MUNICIPAL – OMAR SALAZAR
OBANDO**

Asistencia:

Reg. Mariano Sáenz Murillo. Presidente
Reg. Octavio Arce Obando.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES
REG. KEVIN AGUILAR SANDÍ.
LIC. CARLOS JAVIER CALVO SÁNCHEZ - JUSTIFICADO
Asistencia de los Funcionarios Asesores:
WALTER VELÁSQUEZ MADRIZ - ENCARGADO DE ARCHIVO
ELMER SALAZAR ROJAS - JUSTIFICADO

Asesores Externos:

LIC. ESTEBAN CAMACHO
FERNANDO SANDOVAL ULATE
DANIEL ENRIQUE HERNANDEZ BRENES
Ariana Monge Gamboa - justificada
Carlos Alvarado Mata. - justificado

SE INCLUYE LA ASISTENCIA DEBIDAMENTE FIRMADA DE LOS MIEMBROS:

ARTICULO PRIMERO

SALUDO DE BIENVENIDA: POR PARTE DEL PRESIDENTE DE COMISIÓN SR. MARIANO SÁENZ

Expresa el agradecimiento a los presentes y en primera instancia solicita la alteración del Orden de Agenda, ya que la Joven Polet Román de Colegio del CATIE, tiene algunos atrasos en su llegada, por lo que pasaremos a ver lo relacionado al Artículo Segundo Informes

Se presenta para conocimiento el Acta N° 010 del 07 julio del 2020 en la cual se dio a conocer el informe del Dictamen 002-2020 de la Comisión de Cultura, don Mariano da una breve lectura de algunos de los puntos que se transcribieron en el Dictamen y el respectivo acuerdo del Concejo Municipal .

Se brinda la oportunidad de comentarios sobre actividades que se podrían realizar en la fecha del Cantonato en ese sentido el señor Arturo Rodríguez hace un preámbulo sobre la historia cantonal, que se debería invitar a señores como Orlando Salazar o bien William Solano ambos son historiadores que bien conocen parte de los acontecimientos de la historia de este Cantón y con ellos se puede desarrollar una actividad virtual, por un espacio de unos 5 minutos y se puede utilizar la Sala de Sesiones para dicha actividad, misma que se puede coordinar con la administración municipal.

Seguidamente, don Mariano solicita que se atienda a la joven estudiante para que presente a esta Comisión su proyecto a través de una exposición en forma digerida – Virtual, que la coordina en su presentación su profesora y ella desde su casa de habitación.

Este proyecto lo han denominado MUNCIVIC y está enfocado para exponerse con fecha 17 de setiembre.

Da en breve explicación que lo que se pretende es que la comunidad estudiantil conozca que es la Municipalidad, como se desarrolla y conocer el Gobierno Local y que dentro de este Proyecto va enfocado al conocer que labores se dan con la Comisión de la Mujer, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Comisión de seguimientos de acuerdo, Comisión de Cultura Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Indica la joven que se preparará un material explicativo en Word, y lo referente a la estructura de presentación de este proyecto.

Por parte del Reg. Arturo Rodríguez que lo ideal es que presenten este Proyecto al Concejo además de que sea incorporada su presentación a manera de información en el dictamen.

Por lo tanto, le solicita al Presidente de Comisión el voto de apoyo de los Regidores presentes para que el mismo sea presentado ante el Concejo Municipal y analizarlo como interés municipal, por lo que se le dice al Lic. Esteban Camacho quién es Director del Colegio y a la profesora que ésta presente que lo ideal sería realizar una presentación ante el Concejo Municipal de este Proyecto

En este sentido se pide quienes están de acuerdo con esta propuesta del señor Arturo Rodríguez, a los Regidores miembros de esta comisión y en este sentido por votación unánime:

SE ACUERDA:

Solicitar con todo respeto, para que la joven Polet Román realice su exponencia en el Concejo Municipal de su Proyecto MUNCIVIC, y a la vez agradecer su iniciativa.

Seguidamente se pasa al Capítulo de Correspondencia.

- 1- Se conoce la Nota presentada por el Presidente Junta Administrativa de la Radio Cultural de Turrialba, debidamente firmada por el Lic. Guillermo Brenes Cambroner, en la cual expone se les autorice la casa de la Cultura para realizar un Concierto Virtual con el Grupo Cactus para celebrar el Día de las madres el 14 de Agosto, no tiene ánimo de Lucro.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Turrialba, 26 de junio del 2020

Señor
Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Turrialba
Presente.

Estimado señor alcalde:

El suscrito, GUILLERMO BRENES CAMBRONERO, cédula 3-0212-0041, en mi condición de presidente de la Junta Directiva de la Radio Cultural de Turrialba, a usted con respecto solicito lo siguiente:

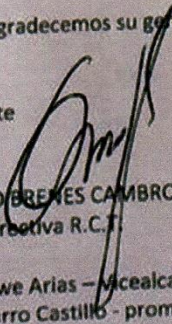
Con el ánimo de colaborar con los artistas locales, solicitamos nos autorice realizar un CONCIERTO VIRTUAL con el GRUPO CACTUS el día 14 de agosto del 2020, a las 7:00pm, en la CASA DE LA CULTURA, dedicado a las MADRES, pues otro día se celebra en nuestro país EL DÍA DE LAS MADRES.

Además, solicitamos nos autorice realizar los ENSAYOS para el concierto los días JUEVES de cada semana hasta el día del concierto.


La idea es que algunas empresas patrocinen el evento y lo que se recaude será repartido entre los artistas y una parte para la RCT., de tal manera que la actividad NO TIENE ÁNIMO DE LUCRO.

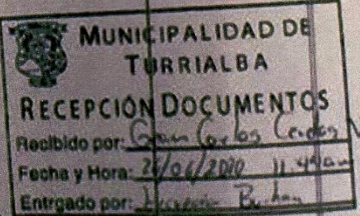
Desde ya, agradecemos su gentil respuesta, esperando que la misma sea positiva.

Atentamente


GUILLERMO BRENES CAMBRONERO
p/. Junta Directiva R.C.T.

c: Lcda. Milagro Rowe Arias – Mcealcaldesa.
Prof. Snider Navarro Castillo - promotor





En este sentido,

SE ACUERDA:

Comunicarle que si se les facilitará en este caso las Instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, razones de que el Teatro tiene servicio de internet, para que lleven a cabo el Concierto Virtual para el día jueves 14 de Agosto del año en curso, y que el día jueves 13 pueden disponer después del medio día para preparar el ensayo, pruebas de sonido entre otros.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2 Se conoce la nota que remite a esta Comisión de Cultura el señor Mario Pérez Rojas, fechada 23 de Julio del año en curso y debidamente firmada en la cual da respuesta a la solicitud que se le plantea con respecto a la situación actual de la plaza de Gestor de Cultura de la cual incorporamos scaneada para que conste.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
TELEFONO 2556-0231 EXT. 130



1

Turrialba, 23 de julio de 2020.

Señor
Luis Mariano Sáenz Murillo.
Presidente
Comisión de Cultura Municipal.

Estimado Señor:

Con respecto a su consulta de la plaza de Gestor de Cultura, le informo que debido que quien ocupaba esta plaza se acogió a la pensión, por esta razón la plaza actualmente se encuentra vacante, lo que procede es realizar el Concurso de la plaza, para nombrar el reemplazante de la misma, entiendo que por la situación del coronavirus no se ha iniciado el proceso del concurso.

Esperando a ver evacuado su consulta, se despide.

Atentamente

Mario Pérez Rojas
Encargado Oficina Recursos Humanos.
Municipalidad de Turrialba.

c.c. archivo.



R/Walter Velásquez Madriz
ced 3-0387-764
11:17 a.m.

En este sentido,

SE ACUERDA:

Que esta Comisión de Cultura se da por enterada de este asunto de la plaza de Gestor de Cultura, y en espera de la decisión administrativa que determine el señor Alcalde Municipal, ya que por este año por la situación de la Emergencia Nacional se determino que los Concursos para optar por un puesto en esta institución quedan sin acción a realizarse por este año, por lo cual no se presionará la realización del proceso de Concursos por este año.

ARTICULO ASUNTOS VARIOS

Se exponen varias propuestas para la celebración del Cantonato entre las que se destacan que para el día 14 de Agosto al ser las 3:00 p.m. como ya es costumbre se realiza un acontecimiento de toque de campanas, sirenas y la alarma del Cuerpo de Bomberos que es Patrimonio Cultural dela ciudad de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En este sentido surge una propuesta del Asesor Daniel Hernández, miembro Asesor Externo para que en esta ocasión las familias turrialbeñas desde su casa participen en este acto tocando pitos, tarros, o cualquier sonido que se les ocurra a esta hora y con esto está apoyando las iniciativas de celebración que se asuman a los actos de celebrar 117 años de Aniversario del Cantón de Turrialba.

SE ACUERDA:

Comunicar a la Administración que por medio de la página de la Municipalidad se comunique de los actos y se invite al pueblo a participar en el desarrollo de celebración de los 117 años de vida cantonal.

El Reg. Arturo Morales solicita que en el balcón del Edificio Municipal sea instalado un Banner en el cual se anuncia lo referente a las celebraciones de 117 años de vida cantonal.

Al igual solicita, que durante todo el mes de agosto se ize la Bandera Regional en el asta ubicado en el Parque junto al Kiosko por motivo de celebración del Cantonato, y que sea la Alcaldía que promueva ese acto.

Además que se planifique realizar una exposición de documentos históricos, y que se brinde en forma Virtual a la ciudadanía y que en ese sentido se invite a algunos historiadores para que nos relaten parte de la historia de Turrialba, se escucha por parte de los miembros que se le haga formal invitación al Dr. Orlando Salazar Mora o a William Solano Historiadores que puedan participar en realizarnos una narrativa del acontecer histórico de Turrialba por un espacio de unos cinco minutos en forma virtual.

Que como costumbre de la comunidad siempre la Municipalidad le solicita al Cura Párroco efectuar una misa de Acción de Gracias por un Aniversario más del cantonato, en esta ocasión esta Comisión de Cultura sugiere solicitarle con todo respeto al Cura Párroco que la misa del 9 de Agosto sea ofrecida para la Acción de Gracias por los 117 años de vida Cantonal.

SE ACUERDA:

Solicitar al Cura Párroco, que la celebración de misa del 9 de Agosto de este año sea ofrecida en Acción de Gracias por los 117 años de vida cantonal de Turrialba. Ver la posibilidad de realizar un Concurso de Fotografías familiares que demuestren en el tiempo situaciones de Turrialbeños, que nos representen el acontecer histórico de Turrialba como testimonio de los 117 años de vida como Cantón, por ejemplo la foto de mis abuelos, una estampa típica de la ciudad, algo de la forma de vida de los pobladores, un acontecimiento ect., ect.

En este sentido,

SE ACUERDA:

Se comenta que lo ideal es incorporar una sub-Comisión para efectuar un Concurso fotográfico en donde personas participen de estas celebraciones del Cantonato y que a la vez sea calificadora de dicho Concurso, la cual estará integrada por el Lic. Esteban Camacho, Mariana Rojas Rodríguez y el funcionario Municipal Walter Velásquez.

La señora Vice-Alcaldesa solicita que para la programación de celebración del Cantonato tanto el Concierto Virtual de la Radio como el Concierto Virtual de celebración del Día del Afrodescendiente y Hombre Negro de Turrialba, a llevarse



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a cabo el 28 de Agosto, sean incluidas en la Programación de Actividades del Cantonato.

SE ACUERDA:

Los miembros presentes de esta Comisión dan un voto de apoyo a esta propuesta para que se incluyan como parte de las programaciones de la celebración del Cantonato.

De todas estas actividades hay que pasarle información a la Vice- Alcaldesa para que las Programe en la página de la Municipalidad como parte de las actividades que tenemos para celebrar los 117 años de vida cantonal.

Sin más puntos por analizar, se da por terminada la reunión al ser las al ser las 15:33 horas.

SE ACUERDA:

ELEVAR al Pleno del Concejo Municipal, para su aprobación el presente Dictamen.

Firmamos conformes Mariano Sáenz Murillo - Presidente de Comisión y Walter Velásquez Madriz – miembro Asesor - Secretario de Minuta.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. Se transcribe cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO
CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA DEL 28 DE JULIO DEL 2020
PARA SER CONOCIDA EL 28 DE JULIO DEL 2020

1. Oficio UAI-MT/188-2020 suscrito por la señora Karleny Salas Solano – Auditora Interna, dirigida al Concejo Municipal de fecha recibido 28 de julio del 2020.

Asunto: Actualización al Seguimiento Emergencia Nacional COVID-19, oficios UAI-MT/87-2020 y UAI-MT/120-2020

Conocedores de que la situación de emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19, ha generado una variación sin precedentes a todos los miembros de la sociedad, y los gobiernos locales no se han escapado de esta realidad, provocando la necesidad de articular una respuesta pronta y efectiva a las necesidades, obligaciones y servicios que estos brindan a las poblaciones a las que se les debe.

Este contexto exige, por lo tanto, una respuesta oportuna de los diferentes procesos que componen la estructura institucional de tal manera que la institucionalidad pública pueda de manera razonable seguir atendiendo sus responsabilidades con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un adecuado uso de los recursos disponibles, para garantizar la continuidad de los servicios públicos y atender la emergencia y los efectos secundarios de ésta.

Por medio de los Oficios N° UAI-MT/87-2020 del 20 de abril y el UAI-MT/102-2020 del 08 de mayo del 2020 del presente, la Auditoría Interna, hizo una serie de consultas para conocer la manera en que la Institución hasta ese momento había afrontado la emergencia nacional provocada por la Pandemia COVID 19, su persona amablemente nos respondió con el oficio No. N°MT-DA-LFLA-13 -2020-(8052020) el 13 de mayo del 2020.

Dado a lo anterior, ahora con el presente oficio, nuestro objetivo es realizar un seguimiento del manejo y la atención de la emergencia en nuestro cantón y a la vez realizar un diagnóstico de la situación al cierre del primer semestre del 2020.

Expuesto lo anterior, para esta Auditoría Interna, es de suma importancia, coadyuvar con la ciudadanía y conocer el accionar del Municipio en estos momentos de emergencia nacional. A continuación, presentamos las siguientes consultas:

1. Cómo estrategia principal que ha desarrollado la Municipalidad para darle atención a la emergencia en el cantón, se nos indicó la activación del comité municipal y comités comunales de emergencia, el proceso de coordinación interinstitucional y los procesos internos municipales, conforme a esta estrategia, ¿cuáles se podrían considerar que han sido los principales logros y los productos tangibles que ha dejado esta estrategia principal?
2. ¿Al transcurrir ya más de cuatro meses de haberse iniciado la emergencia nacional ha continuado la Municipalidad brindando todos sus servicios? ¿Cuáles han sido sus principales dificultades y las principales acciones para la atención razonable de los servicios públicos?

Conocedor de que actualmente la Contraloría General de la República inicio la ejecución de un proyecto de fiscalización denominado "Seguimiento de la gestión de la continuidad de los servicios públicos críticos ante la emergencia sanitaria en la Municipalidad de Turrialba, específicamente: a. Recolección, depósito y tratamiento de residuos y b. Suministro de agua potable, le solicito remitirme vía digital cualquier información que la Institución haya remitido al Ente Contralor, referente a este tema.

3. ¿Al verse afectada la recaudación municipal en este tiempo de emergencia, cuáles han sido las principales medidas y acciones que se han tomado, desde su respuesta anterior, hasta el 30 de junio del presente año? Documentar
4. En el caso de reducción de los ingresos (que puede ser un factor normal por la situación económica del país), de las principales medidas indicadas en su respuesta anterior, ¿cuál sería el resultado obtenido y los ajustes presupuestarios correspondientes? Documentar
5. Además, de las medidas de contención del gasto enumerados en el oficio anterior, se han mantenido, se han analizados nuevas medidas, con el fin de no llegar a un déficit presupuestario. Documentar
6. Conocedor de que actualmente la Contraloría General de la República inicio un estudio de "Auditoría de carácter especial sobre las acciones y controles



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



realizados por los actores involucrados en la distribución de víveres” en la Municipalidad, y que para realizar dicho enfoque analítico se le solicitó detallar el proceso mediante el cual se entregaron los víveres y para ello una serie de consultas. Le solicito una copia en digital de dicha respuesta.

7. ¿Con respecto a la planificación institucional para analizar la situación presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos institucionales de lo que se podría afrontar durante y después de la emergencia, no se nos indicó, si se ha iniciado un análisis de la situación programática, nos interesa conocer si dicho análisis se realizó y conocer los resultados de las variaciones si las hubiera y si a raíz de dicho análisis se definieron o priorizaron los riesgos institucionales? Documentar
8. De la anterior respuesta no se logró determinar:
 - a. ¿Se estableció algún mecanismo de control para el gasto, se verifica la fuente de financiamiento del mismo? No se logró determinar si se verifica la fuente de financiamiento.
 - b. ¿Se estableció alguna medida para el giro de las transferencias que están incluidas en el presupuesto ordinario?

Como resultado de lo anterior, podemos deducir que el liderazgo con un marco de objetivos y valores claros en medio de esta crisis, para la Municipalidad será un diferenciador para ejercer buen juicio al tomar las decisiones correctas en el momento adecuado.

Por lo tanto, en sustento del **acápito Nº 33.- Potestades**, de la Ley General de Control Interno, se le solicita respetuosamente la respectiva información para el jueves 06 de agosto de 2020.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Auditora Municipal que el informe que brinde el Alcalde Municipal a la Auditoría Municipal, se le haga llegar una copia al Concejo Municipal para su conocimiento.

2. Oficio MSPH-CM-ACUER-476-20 suscrito por la señora Lineth Artavia González – Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de San Pablo de Heredia, dirigida al Concejo Municipal, de fecha recibido 28 de julio del 2020.

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa:

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA

SESIÓN ORDINARIA 30-20 CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DEL 2020 A PARTIR

DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Oficio CM-SCM-394.2020, recibido vía correo el día 08 de julio de 2020, suscrito por la Sra. Marta Vega Carballo, Secretaria, Concejo Municipal de San Isidro, donde transcribe acuerdo municipal con relación a oposición a la propuesta de recorte de los recursos provenientes de la Ley N° 8114 y 9329 para la atención de calles y caminos de la red vial cantonal.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

- I. Manifiestar al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, Sr. Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, Sr. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transporte, la rotunda oposición de la Municipalidad de San Pablo de Heredia a la propuesta de recorte de 041.500.000,00 (cuarenta y un millones quinientos de mil colones), para la atención de calles y caminos de la Red Vial Cantonal; significando una disminución del 70% en los recursos provenientes de la Ley N° 8114 y 9329.
- II. Comunicar el presente acuerdo a los Diputados (as) de la Asamblea Legislativa, para que se excluya del Presupuesto Extraordinario que presentará próximamente el Ejecutivo, el recorte mencionado anteriormente, ya que generaría una afectación considerable en el mantenimiento, inversión y el estado de calles y caminos del cantón.
- III. Instruir a la Sra. Lineth Artavia González, secretaria del Concejo Municipal, comunique el presente acuerdo a todos los Concejos Municipales del país.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE

APROBADO N° 476 -20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristian

SE ACUERDA:

Se dispone dar el respectivo voto de apoyo ante el señor Presidente de la República y otros funcionarios.

3. Oficio ODU-CM- 020-2020 suscrito por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento de Control Constructivo, fecha recibido 27 de julio del 2020.

Asunto:

Estudio Técnico de finca propiedad de Joluarma S.A.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio **SM-635-2020**, de la Sesión Ordinaria 010-2020, celebrada el 07 de julio de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2020, donde se solicita criterio técnico para el terreno con plano catastro C-348383-1996, ubicado contiguo al Palacio Municipal.

Haciendo revisión documental y registral de la finca, se cuenta con la siguiente información:

1. El terreno es de 169.43m² y así consta ante registro, lo cual indica que a nivel de plano catastro y escritura, está correctamente definido.
2. Cuenta con escritura y está debidamente registrada a nombre de la entidad JOLUARMA S.A.

Es de esta forma, como Control Constructivo, únicamente puede referirse a la condición de registro para esta finca y lo siguiente sería definir si realmente se requiere un área adicional para la Municipalidad de Turrialba.

Así, me despido, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.

SE ACUERDA:

Trasladar este informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis.

4. **Nota suscrita por el señor Danilo Ramírez Zamora, funcionario municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha recibido 21 de julio del 2020.**

La presente es para agradecerle a esta institución por todos los años brindados, que he podido laborar con todo mi corazón en este lugar, es mi segundo hogar el cual extrañaré muchísimo, para la cual solicito me sea incluido en el proyecto presupuestario 2021 y por ende en el presupuesto ordinario 2021 mis prestaciones legales ya que a partir del 26 de marzo del 2021 me acojo a mi jubilación.

Adjunto comunicación de cumplimiento de requisitos para optar a una pensión por vejez en el seguro de IVM. La cual entregué en la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Se traslada a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

5. **Nota suscrita por la Asociación de Productores de Caña del Atlántico, dirigido al Concejo Municipal, de fecha de recibido 21 de julio del 2020.**

Los abajo firmantes, agricultores cañeros de Turrialba y Jiménez, la llamada Campiña Azucarera desde hace más de 40 años-', en algún momento fuimos 1.150 agricultores que cultivamos caña de azúcar, con una producción superior a las 200-000 toneladas métricas anuales y aproximadamente 450.000 bultos de azúcar de 50 kg. En ese tiempo, en las zonas rurales de Turrialba y Jiménez, obteníamos de la tierra, el sustento de nuestras familias, y con esa producción generábamos mucho empleo, directo e indirecto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Hoy día, muy lamentablemente, sólo quedamos 434 productores. La gran mayoría ha abandonado la actividad ante la incertidumbre que hemos vivido en los últimos años, por el inminente cierre del Ingenio Atirro (actualmente propiedad del INFOCOOP) y los consecuentes problemas con el pago de nuestro producto.

Vivimos sumidos en la angustia y desesperanza, Señor Presidente, y con el dolor de saber que las tierras fértiles están ahí, y nosotros tenemos el conocimiento para producir, en una de las zonas de mayor rendimiento azucarero del país.

No obstante, pese a esta riqueza natural en términos productivos, y los más de 1,100 empleos directos que aún representamos (sin sumar los miles de encadenamientos vinculados a nuestra actividad), no hemos obtenido respuesta ante el clamor que hemos hecho, por el cierre definitivo del Ingenio Atino, que esta zafra (2019/2020) se materializa.

Son múltiples los esfuerzos que hemos realizado para buscar una solución que permita reactivar el Ingenio Atirro y poder continuar con la actividad, en una zona rural donde NO es posible encontrar empleo suficiente para todos, sin embargo, muy a nuestro pesar, algunas autoridades públicas con poder de decisión y con quienes hemos abordado el tema, al parecer dejaron de tener interés en el proyecto, o simplemente no es prioridad para ellos.

Estimado Señor Presidente, la zafra 2020/2021 está a pocos meses de iniciar. Necesitamos tener certeza si el Ingenio Atirro volverá a moler caña, para tomar decisiones que sin duda impactarán nuestro futuro, el de nuestras familias y de todo el Cantón. Contamos con el apoyo de la Federación de Cámaras de Productores de Caña, de Diputados y otras importantes organizaciones del país, y nuestra Fe es contar con el suyo.

De momento, conscientes de la muy lamentable situación que afronta el país y de las limitaciones de espacio en su agenda, agradeceríamos muchísimo si nos otorga una audiencia, para hablar más del tema y que se tomen decisiones de manera oportuna.

Es fundamental que Turrialba continúe con un Ingenio azucarero. Los miles de empleos, directos e indirectos asociados a esta noble faena agrícola, en momentos tan críticos para Costa Rica y en una región cuyas fuentes de empleo son muy escasas, así lo demanda.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo ante el señor Presidente de la República de la gestión planteada por la Cámara de Productores de Caña del Atlántico.

6. Oficio TRA-0311-20-SCM suscrita por la señora Adriana Herrera Quirós – Secretaria Municipal – Municipalidad de Pérez Zeledón, dirigido al Concejo Municipal, fecha de recibido 22 de julio del 2020.

Asunto: Aprobación moción para proteger a la población en crisis.

Estimado señor:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Para lo que corresponda le comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 013-2020, acuerdo 09), celebrada el día 22 de julio del 2020, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente:

“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ,

Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Pérez Zeledón solicite e inste al Gobierno de la República de Costa Rica a impulsar y apoyar los proyectos dirigidos a gravar las grandes riquezas nacionales (ya sea de rentas o ganancias de capital) en aras de contribuir a superar la crisis económica, social y sanitaria que enfrenta el país ante la pandemia por COVID-19.

SEGUNDO: Que se envíe esta iniciativa a todos los gobiernos locales del país instándolos a tomar un acuerdo en la misma dirección, fundamentalmente para proteger a los sectores de la población más golpeada por la crisis.

1- Notificar a todos los concejos municipales de los diferentes cantones del país sobre este acuerdo y solicitar la discusión y apoyo al mismo.

2- Notificar a cada uno de los diputados de la república sobre este acuerdo con el fin de dar a conocer la posición de este concejo.

Se solicita acuerdo en firme”.

SE ACUERDA:

Brindar el voto de apoyo solicitado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

7. Oficio SCMSB-0131-2020-2024 suscrita por la señora Fanny Campos Chavarría – Secretaria Municipal – Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, dirigido al Concejo Municipal, fecha de recibido 22 de julio del 2020.

ASUNTO: Comunicación de acuerdo

De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal, le comunico el acuerdo No.269-2020, aprobado en la sesión ordinaria No.12-2020, celebrada el lunes 20 de julio del 2020.

POR LO TANTO, MOCIONAMOS PARA QUE:

1. Se toma un acuerdo que se dispense de Comisión, y sea tomado como acuerdo definitivo con carácter de firmeza inmediata y al Ministerio de Salud:

“(…) Flexibilicen las medidas en las ZONAS NARANJA como en la que se ubica el Cantón de Santa Bárbara, se permitan la reapertura con regulación de horario, y las medidas de higiene correspondientes para los comercios y oficinas de servicios catalogadas como no esenciales, se envíe dicho acuerdo a:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



A- Ministerio de Salud, encabezado por la persona del Dr. Daniel Salas o bien quien ocupe su cargo, para que valore y permita la reapertura con regulación de horario, y las medidas de higiene correspondientes para los comercios y oficinas de servicios catalogadas como no esenciales, así respalde y apoyen el presente acuerdo.

B- Se reenvíe a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como a las Federaciones de las cuales forma parte la Municipalidad de Santa Bárbara, para que respalden, promulguen y apoyen el presente acuerdo.

C- Se reenvíe a la totalidad de Municipalidades del país, así como a las Intendencias Municipales, para que respalden, promulguen y apoyen el presente acuerdo

1. Se instruya a la secretaria del Concejo para que cumpla con el mismo, y deje constancia para el seguimiento de acuerdo con la aportación de la copia de recibido a dichas instituciones en el expediente respectivo, o bien cuando un regidor o administrado así lo requiera.”

ACUERDO No. 269-2020 DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME:

Los Regidores Propietarios: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita: MOCION DE ORDEN, DISPENSADO DE TRÁMITE Y DECLARADO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ACUERDA:

Brindar el voto de apoyo solicitado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia aprobada. Transcríbase cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO

MOCION DE ORDEN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

Solicito alterar el orden del día para conocer dos mociones presentadas, también proceder por un lapso de 5 minutos atender al señor Héctor Araya Salazar – Presidente de la Cámara de Cañeros del Atlántico.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede a darle lectura a las mociones de fondo y atender al señor Araya Salazar.

- 1. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, acogida por los Regidores Randall Artavia Roda, Kevin Aguilar Sandí, Octavio Arce Obando, Luis Mariano Sáenz Murillo, Walding Bermúdez Gamboa.**

Considerando:

Que el día 24 de julio 2020, falleció la señora Rafaela Brenes Meneses, conocida como Zeneida Brenes Meneses, abuelita de nuestro compañero Asesor Legal Carlos Calvo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Propongo:

Guardar un Minuto de Silencio por quien en vida se llamó Rafaela Brenes Meneses conocida como Zeneida Brenes Meneses.

Enviar a toda su estimable familia y al señor Carlos Calvo Sánchez, nuestras muestras de pesar y condolencias en este momento tan difícil. Rogándole a Dios la acoja en su Santo Seno y les brinde paz y reconforte los corazones de sus familiares.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Rafaela Brenes Meneses conocida como Zeneida Brenes Meneses.

Expresarle al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por el lamentable fallecimiento de su querida abuelita. Que nuestro Señor les dé fortaleza. Paz a sus restos. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Moción de orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Mariano Sáenz, Kevin Aguilar Sandí, Randall Artavia Roda, Octavio Arce Obando.**

Considerando:

Que el próximo 14 de agosto 2020 el Cantón de Turrialba, estará cumpliendo 117 años de su fundación y por lo cual el artículo # 13 Inciso N del Código Municipal vigente faculta al Concejo Municipal realizar a los ciudadanos del cantón homenajes.

Que el Ex Regidor Vice-Presidente Luis Calderón Picado (q.d.D.g.), se distinguió por sus varias luchas comunales, sindicales, sociales, políticas y municipales, resaltando sus acciones en favor de la vivienda y del deporte en nuestro cantón. De igual forma reconocemos su humanismo en su trabajo institucional en la C.C.S.S., como enfermero, situación digna de recordar en los actuales momentos de la humanidad con la pandemia del COVID-19.

Que se puede realizar la consecución de dicho homenaje por medio de un Reconocimiento Municipal Especial, el cual se representa por medio de un Pergamino Oficial entregado en el Concejo Municipal en la Sesión Municipal Especial del próximo viernes 14 de agosto 2020.

Que el señor Luis Calderón Picado (q.d.D.g.) sea representado en la Sesión Municipal Especial por un familiar, puesto que estamos en presencia de un homenaje póstumo.

Proponemos:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se disponga por parte del Concejo Municipal en conceder para el día 14 de agosto del 2020, en el marco de los 117 años de Fundación de nuestro Cantón, un Reconocimiento Municipal Especial al señor Ex Regidor Vicepresidente Municipal Luis Calderón Picado (q.d.D.g.), se anexa la respectiva biografía.

BIOGRAFÍA LUIS CARLOS CALDERÓN PICADO

Nació en la ciudad de Turrialba el día 29 de noviembre del año 1952, hijo de Rafael Ángel Calderón Campos y Teresa Picado Solano, fue el mayor de ocho hermanos. Su infancia transcurrió en el Barrio La Plaza en el centro de la ciudad, sus estudios primarios los realizó en la Escuela Mariano Cortés y sus estudios secundarios en el Colegio Enrique Menzel. En los años setentas inicia sus estudios en enfermería logrando una beca de Escuela de Enfermería de la C.C.S.S., donde se gradúa y a partir del año 1976 inicia labores en el Hospital Manuel Mora Valverde de Golfito Zona Sur del País donde incursiona en el campo sindical teniendo participación activa en las huelgas que por años ochenta se dieron en la Zona Sur por las bananeras debido al constante conflicto en ese sector, de igual forma como sindicalista en la C.C.S.S. de varios movimientos huelguísticos en esa zona. Da sus primeros pasos en su labor social en un Proyecto de Vivienda en Golfito que años más tarde fueron su eterno legado. A partir de 1988 regresa a su amada Turrialba donde inicia labores en el Hospital William Allen como enfermero destacando por su Don de Gente, Humanidad y Vocación, a partir de su retorno a Turrialba se da la vida más fructífera en sus innumerables gestiones en diversos campos social, humanitario, deportivo. A finales de los años ochenta y principios de los noventa funge como Presidente del Comité Cantonal de Deportes de Turrialba donde inicia una ardua lucha junto a connotadas figuras de Turrialba el Dr. Tropper (q.d.D.g), el Dr. Soto Dobles entre otros para llevar a Turrialba los Juegos Nacionales en el año 1992 sin embargo por decisiones políticas fueron asignadas otras Sedes, sin embargo ya fuera del Comité de Deportes se convirtió en el consejero del Dr. Soto Dobles como nuevo Presidente del Comité de Deportes de Turrialba y con un trabajo esmerado se logró que Turrialba fuera sede de los Juegos Deportivos Nacionales en el año 1996 incluso fue Don Luis Calderón Picado que de forma personal presentó la documentación ante la Dirección General de Deportes para dichos Juegos. A partir de esos años inicia su carrera en la política principalmente en el Partido Liberación Nacional y posterior en el Partido Independiente donde logra llegar a la Municipalidad de Turrialba como Regidor Propietario en dos periodos consecutivos del 2002-2006 y 2006-2010 teniendo una destacada labor ejerciendo un control político siempre equitativo y buscando solución para los que más necesitaban. Precisamente buscando solución a la necesidad de vivienda en Turrialba su mayor y más representativo legado lo son sus tres Proyectos de Vivienda: Nuevos Horizontes 1, Nuevos Horizontes 3 y Omar Salazar que son fiel reflejo de los valores buscados y anhelados por Don Luis Calderón Picado. En setiembre del año 2013 es diagnóstico de cáncer de pulmón muy avanzado, a pesar de someterse a tratamientos médicos fallece el 11 de mayo del 2014 a la edad de 61 años, dejando a su esposa y cuatro hijos todos mayores de edad. Para sus honras fúnebres participaron gran cantidad de personas demostrando su liderazgo y arraigo comunal debido al cariño que supo ganarse por parte de la comunidad turrialbeña.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La idea es hacer solo un reconocimiento según lo que había dispuesto la Comisión de Cultura, no se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



estará entregando ni la ciudadanía de honor, ni la orden de Cacique Huerra porque evidentemente no podemos generar una mayor actitud de homenaje, la idea es de aprobarlo y así tener tiempo suficiente para hacer el pergamino, don Luis Calderón fue miembro de este Concejo Municipal, sindicalista y en el marco que tenemos de la pandemia y me parece que es bueno resaltar el tema como enfermero que fue de nuestro cantón y en otras partes del país y además de eso fue un promotor de la vivienda en barrios como Yapirí, Nuevos horizontes, Omar Salazar, entonces me parece que el gran defecto, el gran defecto y lo digo Regidor no como Presidente, fue haberle reconocido cuando ya no está aquí con nosotros, es lo único que me hace sentir débil en el asunto, me hubiese encantado tenerlo entre nosotros para verlo, pero bueno es necesario hacérselo y desde ese punto de vista rogaría al Concejo podernos permitir dispensar del trámite de comisión esta moción, los señores Regidores que estén de acuerdo en hacerlo sirvan hacerlo levantando su mano por favor, aprobada la dispensa del trámite de comisión, los Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme por favor, aprobado, que así se le comunique a su familia, porque no es un tema de partidos, es un tema de liderazgos y de verdad a don Luis le enviamos un gran abrazo allá donde esté, le decimos que aquí todavía le recordamos, le recordamos con mucho cariño, porque lo importante es haber dejado huellas y aquí muchos lo conocieron, doña Flora lo conoció, el Alcalde me está recordando como le decían de cariño, don Randall lo conoció muy bien, don Mariano también, doña Elizabeth también lo conocía y doña Sandra cuando estuvo en el Comité Cantonal de Deportes, me parece que nunca es tarde cuando la dicha es buena, tendremos tiempo para resaltar esa imagen.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada con dispensa de trámite de comisión. Se dispone en el marco de los 117 años de Fundación de nuestro Cantón, hacerle un Reconocimiento Municipal Especial al señor Ex Regidor Vicepresidente Municipal Luis Calderón Picado (q.d.D.g.), en la Sesión Extraordinaria Especial del próximo viernes 14 de agosto 2020, a las 3:00 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal, por lo tanto se le cursa cordial invitación a su estimada esposa Gloria Barrios Sánchez e hijos, hacerse presente a este acto para que reciban este homenaje póstumo a su querido esposo y padre. Se traslada a la Administración para lo que corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Atención al señor Héctor Araya Salazar – Presidente de la Cámara de Cañeros del Atlántico.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Vamos a darle 5 minutos como establecimos a don Héctor para que pueda referirse ante el Concejo Municipal y en relación a temas importantes con la producción de caña, después de eso cualquier situación podríamos nombrar una Comisión que sigan atendiéndolo, pero la idea es que él pueda por lo menos manifestarse ante el Concejo Municipal.

Atención al señor Héctor Araya Salazar - Tema Producción de Caña

Agradezco lo que vale este espacio, no es tan fácil venir desde Pacayitas para hablar 5 minutos, hay que darles un gran valor a estos 5 minutos. Nosotros no nos resignamos a que el Ingenio Atirro no vuelva a abrir sus puertas, eso sería un error que no nos van a perdonar sobre todo las gentes de las zonas rurales donde es tan



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



difícil encontrar trabajo y a mí lo que me duele sinceramente tengo que decirlo así, es la indiferencia de gente que puede ayudar, no estamos hablando de 1000 millones de colones que llegaron y se invirtieron en un camino o que se construyó un Teatro, estamos hablando de 1000 millones que llegan año a Turrialba y que van a manos de gente muy humilde, de gente que saca de la tierra el sustento de su familia o ha sacado por siempre el sustento de su familia, la carta ya fue enviada a ustedes, yo hoy si quiere la entrego oficialmente y viene con las firmas de la de la gente, si yo la hice llegar porque para nosotros es muy importante que ustedes puedan inclusive referirse al tema. El tercer párrafo de esa carta nada voy a leer dice vivimos sumidos en la angustia y desesperanza, señor Presidente y oigan esto con el dolor de saber que las tierras fértiles están ahí y nosotros tenemos el conocimiento para producir en una de las zonas de mayor rendimiento del país, Turrialba está después de Pérez Zeledón compartiendo el lugar con Grecia, donde la producción de bultos de azúcar por tonelada de caña es como quien dice ocupamos el segundo lugar. En la carta nosotros dice a quien le hacemos llegar copia y mucho de esos ya han prometido luchar a la par nuestra, yo agradecería más me imagino que llevó como unos 30 segundos que los cuatro minutos y medio que faltan si hubiera alguna pregunta, alguna aclaración y agradecería mucho señor Presidente en forma encarecida es el encargo que traigo, que se puede integrar una comisión pequeñita aunque sea pero que luce a la par de los llevamos el timón en esto, eso agradecería si el señor Presidente considera someterlo a votación el integrar una comisión agradecería si todos le dan el apoyo. Yo pues me quedan muchas cosas por decir, pero prefiero escucharlos a ustedes si alguien tiene alguna duda, porque si necesitamos el apoyo de cada uno y cada una de ustedes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Muchas gracias don Héctor y evidentemente reconocemos y agradecemos el sacrificio que usted hace para venir en nombre de nuestros cañeros desde Pacayitas, y este Concejo Municipal por eso hemos tomado la situación de la agenda muy apretada que siempre se atiende para poderle escuchar con detenimiento. Si deseo informarle como Presidente Municipal que ya el Concejo ha conocido dos notas de la Cámara de Cañeros, uno de la Federación de Cámaras de Cañeros que era dirigida al Instituto Cooperativo donde se pide que se haga la designación o contratación de la persona que tiene que hacer el estudio y que no se había hecho un estudio eso ya se desde la semana anterior y hoy en la correspondencia venía esa nota que usted tiene en sus manos y el Concejo como usted lo vio tomó el acuerdo de apoyarle en esa gestión ante el Presidente de la República, podría ser de que yo me equivoque en el sentido de que ya tenemos una Comisión de Asuntos Agropecuarios, si usted lo desea si los señores y señora Regidora desea una Comisión Especial yo no tendría reparo en autorizarla, pero dependerá del plenario del Concejo, yo sólo informo de que ya hay una Comisión de Asuntos Agropecuarios, presidida por don Ronald Torres Vargas y donde está el doctor Francisco Castro que está por acá y ellos podrían fácilmente atenderles, me parece que ahorita debe venir el Doctor Francisco Castro, podemos decirle que lo atienda para agendar un día en que se les atienda a ustedes como Cámara, personalmente siento la necesidad porque no soy experto en la materia de generar la hoja de ruta de cómo lograr lo que usted está indicando con relación al Ingenio Atirro, me informaba el Regidor Bermúdez, que además es Asesor Legislativo que hay un proyecto de ley en relación a eso, igualmente don Jesús Romero también me indicó que es Asesor Legislativo, que también hay proyectos de ley en ese sentido, entonces hay muchas acciones, evidentemente no está en las manos del Concejo decidir, pero si apoyar. Entonces me gustaría si algún Regidor desea hablar sobre el tema y después si el señor Alcalde desea hacer algún manifiesto y poder permitirnos en eso mientras yo solicito que el Doctor Castro,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



venga a la sesión porque es el Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y a mí me parecería que él pudiese tener protagonismo en esta situación. Ciertamente don Héctor sabemos de la crisis que tiene el sector cañero y se ve y es una ingratitud que las tierras estén ahí sin mayor uso, usted tiene razón en eso y no lo hablo como Presidente, sino como Turrialbeño, usted tiene razón, ante eso sí se requiere hacer alguna acción y sobre todo generar presión para que las personas que tienen el poder de decisión lo tomen.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo: Yo creo que es muy importante para nosotros como Turrialbeños y como Concejo Municipal darle y brindarle todo el apoyo al sector cañero que durante muchos años ha sido realmente una fuente muy fuerte de ingresos y de trabajo para todas las comunidades rurales y yo creo también que el significado que tiene este sector que nos identifica, a Turrialba nos identifican como la ciudad azucarera y yo creo que en momentos de crisis es muy importante que nosotros le podamos brindar ese apoyo con relación a la producción de caña, a lo del asunto del Ingenio de Atirro y también a nuevos proyectos que vienen con lo que tiene que ver la caña en Turrialba y yo creo que en estos momentos como Concejo si es importante el apoyo que nosotros le podamos brindar a ese sector que siempre ha sido un sector de trabajo, de lucha y que ha hecho grandes cosas en todas las comunidades por medio del aporte del trabajo que esto representa y también a la cantidad de empleo que le brinda a la zona rural Turrialbeña.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Ya está con nosotros por el Doctor Francisco Castro que es Regidor Municipal y Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Doctor, don Héctor decía que se pudiese nombrar una comisión que viera lo del tema del Ingenio Atirro, personalmente creo que ya hay una Comisión de Asuntos Agropecuarios que podría verlo pero tal vez esa sería la idea y que usted tal vez si el Concejo así lo vote que usted se ponga de acuerdo con don Héctor para que le den una cita lo más pronto posible.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Si indiferentemente yo creo que tenemos que ser solidarios en este tema, en el tema de los cañeros, sabemos la situación por la que pasan y me uno a las palabras de don Héctor donde es un pecado, es un crimen tener esas instalaciones cerradas ahí por una mala administración, por una mala designación creo también a las personas a que se le dio esa administración y creo que juntos, juntos me refiero a todas las entidades que tengan que trabajar para eso, se debe lograr que ese Ingenio vuelva a trabajar y que la caña de este cantón Turrialbeño llegue ahí para que sean costos operacionales más bajos, también confío plenamente en la Comisión de Agropecuarios de este Concejo Municipal, dónde debe llegar este tema, yo creo que no es necesario crear otra Comisión para eso habiendo personas tan capaces e importantes en esa Comisión, que conocen ya un poco de tema también, la mayoría de los que están en esa Comisión conocen del tema y creo que ayudarían más de lo debido en eso, pero sí es importante recalcar eso, yo creo que el cañero Turrialbeño está pasando por una situación crítica, por una situación dura y tenemos que ayudar en lo más que podamos para que se mejore eso y no sólo eso, no solo esa situación de la mayoría de los cañeros sino también la clase y la cantidad de fuentes de empleo que brindan ese sector agropecuario aquí en Turrialba. Entonces don Héctor lo entiendo y lo comprendo y desde el Concejo Municipal haremos todo lo posible y generaremos todas las ideas necesarias para que pronto se mejore esa situación y se pueda volver a abrir ese Atirro que todos los productores necesitan.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Si decirle que en esa Comisión de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Agropecuarios está doña Yamileth Rivera Bocarino, por cierto y me parece que es una voz autorizada del sector cañero y es miembro de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, para generar una hoja de ruta que podamos articular hacia las instancias del Gobierno y de esa manera propiciar lo que usted nos ha puesto sobre el tapete, el tema de las tierras ahí en Atirro y en otros sectores que han estado en yo no podría utilizar la palabra en abandono pero si un apropiado uso y más en estos tiempos que necesitamos seguridad alimentaria.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo creo que más que una palabra es reafirmar el compromiso, usted sabe que yo estoy en el chat de reactivación y ahí hemos conversado, yo creo que hay una ruta que se ha planteado, que se le planteó a diferentes instancias de Gobierno en específico a lo que es INFOCOOP y el MAG, una de las propuestas a don Edgar, está el tema de Juan Viñas, y yo creo que las respuestas al igual que usted considero que han sido tibias, para que ustedes puedan tener certeza tanto jurídica yo diría que productiva para saber estamos hablando de 1000 familias que dependen de producción de caña y ante la incertidumbre si vamos a poder industrializar esa caña acá en el cantón o va a tener que ser en cantones aledaños ustedes tendrán que tomar decisiones como en cualquier actividad productiva, bueno con don Edgar he estado bastante en contacto y me parece que bueno de la última vez que hablamos pues el mantiene firme su compromiso y su propuesta de poder industrializar la caña de azúcar en el cantón de Turrialba y que no tenga que llevarse de acá. Yo lo que le puedo decir es que también el Concejo Municipal si ustedes tienen para bien yo con mucho gusto les acompaño en Agropecuarios, este no es un tema nuevo, los precios de caña de azúcar a nivel internacional vienen en caída en los últimos 6 años, ya ponernos a discutir sobre el tema del pasado difícilmente nos va a dar una solución en este momento verdad sobre la mala administración que hubo en su momento y todas las repercusiones que generaron a nivel crediticio, por créditos principalmente con INFOCOOP, de lo que fue Agro Atirro, cuando el año el año pasado nos propusimos trabajar en eso básicamente era partiendo de una propuesta o dos propuestas que se están planteando a las instituciones del Gobierno para poder partir sin que ellos tomaran decisiones que una es la industrialización de caña azúcar por medio de una persona que es de la zona pero si se identifica mucho con el productor de caña de aquí de Turrialba y que le compra y tiene ya una industria y una demanda a satisfacer bastante grande nivel nacional con el producto que él trabaja y lo otro era tener certeza de la zafra que viene porque eso yo creo que sigue siendo incertidumbre año a año, estos dos años que pasaron dichosamente no tuvimos esa incertidumbre pero ahora con el tema del COVID, yo creo que esa incertidumbre es mayor y aunado a eso don Héctor también tenemos que hablar del tema de mano de obra que nos preocupa mucho, así como afecta al café, eventualmente podría ser una afectación, no podría crecer similar porque ustedes tendrían que vernos, pero me imagino que si va a afectarles bastante por tanto de ellos depende mano de obra extranjera para la realización de esa actividad y ante la situación que tenemos esto podría hacer más complejo en una actividad que en su mayoría es manual. Entonces don Héctor mi oficina como siempre y mi persona a la orden y ojalá que ya se nos fue medio año que hablábamos de tener una ruta definida de que iba a pasar para que ustedes pudieran tomar decisiones, yo creo que en ese sentido tenemos que apoyar que se tome una decisión y que se les apoye, porque si nos vamos en catarsis y análisis y esta pobre gente va a quedar a la deriva y al garete y eso no es lo que queremos en estos momentos.

Sr. Héctor Araya Salazar: Casi no entendimos, don Luis Fernando, ni muchas de las ideas de ustedes yo creí que era yo pero casi no se entiende, pero si soy testigo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de su gran apoyo, y ahí iba más o menos haciendo un gran esfuerzo de entender su mensaje y si es coincidente con lo que siempre usted nos ha dicho en la Comisión por eso creo que agarre el mensaje. Don Arturo yo me llevo un pequeñito sin sabor y les voy a explicar por qué a los grandes problemas hay que entrarle diferente y este es un gran problema, tengo que contarles casi que con angustia un tal desfase casi un una angustia de que a pesar de no tener Ingenio aquí en la zona este año que recién pasó la producción de caña fue más, es comprobado, o sea esto no es que yo supongo, es que si el año antepasado entregamos 50 y está entregamos 58 eso es comprobable o sea vean la ilusión que tienen las gentes de los pueblos lejanos, me parece que esto hay que agarrarlo así como quien dice de los puros cuernos, si se nombrará la Comisión aunque yo soy totalmente respetuoso del sentir de ustedes pero yo me iría con más ilusión, esto que les voy a decir compruébenlo si no creen en lo que yo digo, INFOCOOP que hoy es el dueño de esas instalaciones y de esas tierras desde febrero ya estamos hablando de hace 5 meses tienen en la mesa una propuesta del mejor técnico azucarero de Costa Rica, se llama don Geovanny Díaz, que la hace por un precio simbólico venir a analizar eso y no han podido decidir INFOCOOP lo toma y lo lleva Junta Directiva y lo consultan al abogado, el abogado manda a la Contraloría y hoy 5 meses después no han podido decidir en INFOCOOP, es necesario entiendo que con respeto golpearles la mesa, aquí en San Juan, vean que lástima cerraron la posibilidad de llevar más caña a Grecia y a unos productores humildes, peones ahí esperando ganar su jornal para llevar los frijolitos a la casa y aquí no vengo a provocar lástima es la verdad, antes el peón trabajaba la semana y el sábado cobraba, hoy el peón trabaja el día y que se lo paguen porque hay que ir a comprar arrozito, frijolitos, lo urgente para la casa esa es una realidad, mandamos una nota a INFOCOOP de que nos prestaran lo más elemental de una grúa, lo más elemental, lo más sencillo y la Cámara mandó una nota donde hacíamos el depósito que ellos quisieran el Ingenio de Juan Viñas cerraba en 15 días y no fueron capaces de devolver eso y pueden decirlo no fueron capaces de resolver prestar lo más sencillo de una grúa, una yugueta y no sé que más con el respaldo de la Cámara por eso a mí me parece que hay que hablar un poco más en serio, me gustó cuando usted dijo disculpe que no conozco su nombre que por mala administración yo los invito que averigüen si es por mala administración que el Ingenio está cerrado y lo discuto con cualquiera que no es por mala administración, es muy jodido uno como persona o como institución trabajar cuando todo se debe, o sea quien es dueño de esos dineros manda a hacer lo que quiera y ahí es donde estuvieron los problemas, Atirro fue un ring en el que se encontraban los dos bandos que habían peleándose los puestos principales en INFOCOOP, eso duele porque los agricultores no merecen eso, los agricultores merecen que gente como la que aquí hay levante la voz por ellos. Dios se lo pague por el espacio, pude expresarme y espero reconsideren esa situación de la Comisión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: La situación sería don Héctor disculpe lo del sonido pero el eco del Teatro nos pone en desventaja, pero en estas condiciones tan especiales del COVID 19, vea usted el Concejo está sesionando con los mínimos y usted fue Regidor Municipal y sabe la importancia de los síndicos y vea tenemos que estar solamente aquí los regidores propietarios y los regidores suplentes que están allá al frente de nosotros, la idea es que en 15 días la Comisión de Asuntos Agropecuarios pueda darnos un informe don Héctor y depende de eso podemos hasta solicitar una cita, yo personalmente me comprometo porque conozco a don Renato, el Ministro de Agricultura cuando estuve en la Junta Directiva del PIMA CENADA, a poder acamparles si es necesario e ir a INFOCOOP, y yo sé que el señor Alcalde también nos acompañará y los señores Diputados pero



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



démosle el espacio a la Comisión porque para eso fue creada don Héctor, fue creada para eso si no mal haría yo en formar un órgano paralelo, vamos a pasarle el asunto a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para que en 15 días nos den un informe, Doctor usted estando acá que se ponga de acuerdo con don Héctor y en 15 días tiene que haber un informe sobre la situación, incluyendo ojalá lo del tema de una cita al respecto.

SE ACUERDA:

Trasladar el tema expuesto por el señor Héctor Araya Salazar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios e indicarles que en un lapso de 15 días hábiles presenten un informe al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO

INFORMES PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRIGUEZ MORALES

1. Oficio N°AL-CPETUR-213-2020 suscrita por la señora Nancy Vilchez Obando – Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Turismo, dirigida al Concejo Municipal, fecha de recibido 28 de julio del 2020.

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 21783: "AGRÉGUESE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N° 6043 "LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE", PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN Y ATRACCIÓN TURÍSTICA EN LAS CONCESIONES AUTORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE", el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y enviar el criterio de forma digital al correo COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-242.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Marco Abarca Castro, para que analice este proyecto y presente en la próxima sesión su criterio para ser trasladado a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Oficio N°CG-056-2020 suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho – Jefa Área Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, dirigida al Concejo Municipal, fecha de recibo 28 de julio del 2020.

ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 22.035



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto **22.035 “REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DURANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA NACIONAL”**, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez.**

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Sonia Mirania Díaz Sojo, para que analice este proyecto y presente en la próxima sesión su criterio para ser trasladado a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Oficio N°CG-057-2020 suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho – Jefa Área Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, dirigida al Concejo Municipal, fecha de recibo 28 de julio del 2020.

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en la sesión 5, e solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto **22.006 “LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”**, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, la cual vencerá el próximo 21 de agosto.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Yorman Guillén Salazar, para que analice este proyecto y presente en la próxima sesión su criterio para ser trasladado a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Oficio N°CPEM-048-2020 suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho – Jefa Área Comisión Permanente de Asuntos Municipales, dirigida al Concejo Municipal, fecha de recibo 28 de julio del 2020.

ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 21.809



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.809 "REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTE Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPIES", el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, la cual vencerá el próximo 21 de agosto.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Arturo Rodríguez Morales, para que analice este proyecto y presente en la próxima sesión su criterio para ser trasladado a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Oficio N°CPEM-057-2020 suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho – Jefa Área Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, dirigida al Concejo Municipal, fecha de recibo 28 de julio del 2020.

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Valladares Rosado, Presidenta de la Comisión Especial de Cartago, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N° 22042 " AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA". Publicado a La Gaceta 152 de 25 de junio de 2020.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo torue@asamblea.go.cr

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 2243-2138 o 2243-2433

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Francisco Castro Murillo, para que analice este proyecto y presente en la próxima sesión su criterio para ser trasladado a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



6. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez – Vecino de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, fecha de recibo 22 de julio del 2020.

A continuación señaló ante ustedes los posibles incumplimientos de deberes del Ingeniero señor Gerardo Sequeira Pereira y la Arquitecta Diana Jiménez Espinoza, Encargada de emitir permisos de uso de suelo de esta Municipalidad.

Todo esto respecto a la construcción del local que alberga la Radio Cultural de Turrialba del ICER.

1. En cuanto al Señor Gerardo Sequeira Pereira por la negativa de clausurar una obra constructiva sin permisos municipales en un terreno que supuestamente tiene el plano de catastro C 28486-1977, que la Municipalidad dice que es su propiedad lo cual no ha podido demostrar ser la dueña, hasta la fecha de hoy.
Se le solicitó esta clausura el ingeniero en mención y lo que dice es que el terreno donde se construyó el local de esta emisora es municipal y está siendo sometido a un proceso de información posesoria para contar con el plano de catastro y escritura independiente, y dice que a pesar de no ser construido con fondos del Estado si se dio en pleno conocimiento y autorización del Concejo Municipal para ejecutar esta obra ... es de lo anterior, qué al contar con un terreno municipal el criterio rizado y él porque no se clausura el edificio mencionado no fue el estado que construyó fue una empresa privada esto lo digo yo favor revisar si lo hubiera, Ya que en dos ocasiones se le pidió al Concejo anterior y al actual Alcalde que fue reelegido.
2. En la oficina del Alcalde Municipal consta documento oficio MT-AM-LFLA-1511-2019, El cual indica que el terreno plano de catastro C 284 86-1977, no cuenta con escritura y que además no ha generado fincas.

En cuanto a la encargada de emitir permisos de uso de suelo de este municipio, expresa e indicó lo siguiente:

a) El oficio indicado hecho por la alcaldía manifiesta que el terreno plano de catastro C 28486-1977 no cuenta con escritura pero en el permiso de uso de suelo da alote donde se ubica la Radio Cultural El documento CDU-US-833, Conforme aparece así:

Matrícula 72140-000 , número de plano C 28846-1977.

3. Esta matrícula la 72140-000 pertenece registralmente a la Junta de Educación de Tayutic, Cuyo número de plano es: C -0017612- 1973, con una área de 2348.77 metros cuadrados.
4. En esta situación me parece que estos dos funcionarios públicos han violado el deber de probidad artículo 3° de la ley 8422.
5. Petitoria:
Solicitó en base en lo expuesto en este documento debe el gobierno local llevará a cabo una pertinente investigación o procedimiento administrativo tendiente a esclarecer los hechos que se anotan en este oficio ya que hay varias cosas en juego para esta municipalidad pueden ser buenas o pueden ser malas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Para notificaciones correo electrónico: efrainbarriossánchez@gmail.com

SE ACUERDA:

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez al señor Alcalde Municipal para que en tiempo y forma le brinde respuesta al ciudadano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo (Vota el Regidor Yorman Guillén Salazar y la Regidora Sonia Mirania Díaz Sojo en lugar de la Regidora Flora Solano Salguero y el Regidor Octavio Arce Obando)

7. Oficio N° S.G.17-12-2136-20 suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes – Secretario General de la Asociación de Empleados Públicos y Privados ANEP, dirigida al Concejo Municipal, fecha de recibo 28 de julio del 2020.

Reciba un respetuoso saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

Comunicamos a su digna autoridad, que la Junta Directiva Nacional de ANEP en su sesión 2213 del pasado viernes 19 de junio de 2020, con base en el artículo 59 de los actuales estatutos de la organización, acordó prorrogar la vigencia de la Seccional Nacional ANEP en la Municipalidad de Turrialba, desde el mes de julio de 2020 y hasta el mes de julio del año 2021.

Detallamos la composición actual de la Junta Directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Turrialba:

	Nombre	N° de Cédula
Presidencia	Maricruz Durán Alfaro	9-084-664
Vicepresidencia	Fernando Castro Vega	3-234-697
Secretaría de Finanzas	Walter Coto Fernández	3-257-957
Secretaría de Organización y Conflictos	Juan Carlos Contreras Sandoval	3-307-852
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Walter Velásquez Madriz	2-237-764
Secretaría de Formación Sindical	Luis Enrique Vega Fonseca	3-360-953
Secretaría de Género	Rosibel Vargas Rodríguez	1-1137-225
Vocalía	Jerson Salmerón Moya	3-345-281

A la vez, solicitamos respetuosamente se conceda Licencia Sindical con goce salarial para la Seccional ANEP-Municipalidad de Turrialba, en las mismas condiciones otorgadas durante el período anterior, el cual corresponde para los segundos y cuartos viernes de cada mes, de 11:00 a.m en adelante. Dicho permiso comprende hasta el mes de julio del año 2021.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal se da por informado. Así mismo envía una felicitación a la Junta Directiva de la ANEP – Municipalidad de Turrialba, por su nuevo nombramiento y desearles éxitos en su nueva gestión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Regidor Yorman Guillén Salazar y la Regidora Sonia Mirania Díaz Sojo en lugar de la Regidora Flora Solano Salguero y el Regidor Octavio Arce Obando)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



8. Nota suscrita por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, fecha recibido 28 de julio del 2020

En relación a su Oficio MT-AL-0013-2020, conocido en la Sesión Municipal No. 012-2020, le detallo los funcionarios que se desempeñarán como Asesores de las Comisiones Municipales Permanentes y de las Especiales, esto como parte de la Administración Municipal:

1. COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

Lic. Álvaro Castillo Cedeño
Lic. Ronald Bolaños Calvo
Lic. Allan Cedeño Vega
Licda. Lisbeth Tencio Mora

2. COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS:

Ing. Julio Mora Solano
Arq. Diana Jiménez Espinoza
Arq. Vanessa Valverde Vargas

3. COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES:

Licda. Susan Vargas Torres

4. COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

Licda. Gabriela Pizarro Palma
Sr. Walter Velásquez Madriz

5. COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

Licda. Gabriela Pizarro Palma

6. COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES:

Arq. Diana Jiménez Espinoza
Ing. Lorena Vallejos
Sr. Walter Velásquez Madriz

7. COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES:

Lic. Elmer Salazar Rojas
Gestor de Cultura cuando esté designado.
Sr. Walter Velásquez Madriz
Licda. Rosaura Molina Romero

8. COMISION MUNICIPAL CONDICIÓN DE LA MUJER:

Licda. Susan Vargas Torres



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



9. COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD:

Ing. Gerardo Sequeira Pereira
Licda. Gabriela Pizarro Palma

10. COMISION DE SEGURIDAD:

Sr. Michael de la O.

11. COMISION MUNICIPAL DE VIVIENDA:

Ing. Julio Mora Solano
Ing. Gerardo Sequeira Pereira
Arq. Vanessa Valverde Vargas
Arq. Diana Jiménez Espinoza
Ing. Alexander Rodríguez Vargas

12. COMISION MUNICIPAL DE INTERNACIONALES

Sr. Walter Velásquez Madriz

13. COMISION MUNICIPAL DE MERMAS Y TELAS:

Arq. Vanessa Valverde Vargas
Ing. Alexander Rodríguez Vargas
Licda. Rosaura Molina Romero

14. COMISION MUNICIPAL DE TURISMO:

Lic. Elmer Salazar Rojas

15. COMISIÓN PLAN REGULADOR:

Arq. Vanessa Valverde Vargas
Arq. Diana Jiménez Espinoza
Ing. Julio Mora Solano
Ing. Alexander Rodríguez Vargas
Ing. Gerardo Sequeira Pereira

16. COMISION RED DE CUIDO:

Licda. Susan Vargas Torres

17. COMISIÓN MUNICIPAL ALBERGUE INDÍGENA:

Licda. Rosaura Molina Romero

Se anota que otros funcionarios municipales se necesitaran dependiendo el tema de las comisiones y el desarrollo de sus agendas de trabajo.

Se da por conocido



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



9. Nota suscrita por el síndico don Jesús Brenes Rojas, dirigida al Concejo Municipal, fecha recibido 22 de julio del 2020.

Por medio la presente solicitó su ayuda con la intervención en el distrito Santa Teresita, para poder ayudar a combatir la pandemia que azota nuestro país y al mundo en general tal cual es el COVID 19.

Esta solicitud radica principalmente en una gran preocupación de los usuarios del Ebais Central del distrito, ya que manifiestan que no hay lavamanos fuera de las instalaciones ni cerca de la puerta de acceso, el que está ofreciendo está ubicado en los baños sanitarios perdiendo este sentido de cumplir con el protocolo de lavado de manos antes de ingresar, tampoco se realiza la toma de temperatura ni alcohol en gel para ayudar a desinfectar manos.

Con respecto a la protección facial dejan ingresar sin portar ningún tipo protección, además fuera de las instalaciones no hay orden en filas, las ventanas frontales están tan saturadas de información obsoleta que el rótulo colocado en blanco y negro de las medidas preventivas no se distingue, antes de colocarlos en los ojos de la crítica es ayudar a la población con el ejemplo enfatizando en que los Ebais son las instituciones en primera fila para la contención del virus, además comentarles que Santa Teresita cuenta con una población aproximada de 5500 personas de los cuales más del 50% son personas adultas mayores. También muchos de los pobladores no saben leer por lo que la utilización de rótulos queda siendo para ellos un intento fallido violentando su derecho a la información clara y oportuna sobre esta situación que estamos enfrentando con esta pandemia debido a su bajo nivel de escolaridad o poca formación educativa.

Le solicito de la manera más atenta la ayuda de un perifoneo en la zona una o dos veces por semana e instruyendo y explicando los vecinos de los diferentes localidades los protocolos de lavado de manos, el uso de antibacterianos la importancia de la protección facial y de los tipos que existen también incentivar a que se queden en casa, que organicen su rutina para que sólo salgan una vez a realizar pagos o comprar alimentos y la desinfección de los mismos.

De antemano agradezco toda la ayuda que nos puedan brindar en nuestra comunidad ya que esta iniciativa nace con el único objetivo de trabajar por el mismo fin común, el cual es mantenernos sanos y así evitar el aumento contagios y contribuir con el país.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Yo quiero reconocer el trabajo que hace don Jesús Brenes Rojas como Síndico Municipal de Santa Teresita porque esto es el trabajo de los síndicos, ser visores en esta situación, esto fue lo que les pedimos no vendrán de manera presencial al Concejo, pero esto es lo que deben de hacer darnos los informes y saber que nos cuenten al Concejo Municipal y a los Turrialbeños lo que está pasando en los distritos a lo largo y a lo ancho del cantón, así que yo reconozco la buena gestión de don Jesús en esto y evidentemente solicitaría que este documento sea enviado de manera textual a la Directora de Salud de Turrialba, la Doctora Guisselle Solano y evidentemente pasar este documento señor Alcalde para ver la posibilidad de hacer algún megáfono en el distrito de Santa Teresita que además no hay que ser muy diestro en ciertas cosas para saber que con la cosecha de café también vendrán personas no solamente extranjeros sino personas de otras partes del país y ese distritos es uno de los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



vulnerables porque a veces nos centramos en una o dos finca pero nos olvidamos de otros sectores.

SE ACUERDA:

Enviar la nota del Síndico Jesús Brenes Rojas a la Directora del Área de Salud- Dra. Gisselle Solano Fernández, a la Directora Heylin Quesada y al señor Alcalde Municipal, para su análisis y gestión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Regidor Yorman Guillén Salazar y la Regidora Sonia Mirania Díaz Sojo en lugar de la Regidora Flora Solano Salguero y el Regidor Octavio Arce Obando)

10. Nota suscrita por la señora Jennifer Alvarado Camacho – Asistente de Servicios Universitarios del Instituto Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local – UNED, fecha recibido 22 de julio del 2020.

El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, les remite cordial invitación a participar del **Seminario Virtual “Inseguridad ciudadana en Costa Rica: Una mirada local de sus causas sociales y factores de riesgo”**, el cual se realizará el viernes 07 de agosto a las 2:00 p.m. y contará con la participación del señor Max Loría Ramírez, Licenciado en Ciencias Políticas y Exviceministro de Paz, como panelista del evento.

El mismo se realizará en **modalidad virtual a través de la plataforma Cisco Webex** y pueden conectarse con computadoras, tablets o teléfonos celulares. Durante la actividad tendrán la posibilidad de realizar consultas mediante el chat.

Para participar de este Seminario, primero debe realizar el procedimiento de matrícula, la cual estará habilitada del 20 de julio al 05 de agosto. Una vez que hayan realizado la matrícula, se le enviará a sus correos el jueves 06 de agosto el link de ingreso al evento.

El link de matrícula es el siguiente:

<http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wflIngreso.aspx?14=TpvQXpq&6RT=q&PTX=X&3R0=4>

Este seminario se realiza en conjunto con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y con la Carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia, UNED.

Ya que los Seminarios se realizarán en la plataforma **Cisco Webex** nos permitimos adjuntar un vídeo tutorial de uso de la plataforma: https://www.youtube.com/watch?v=aPHB_j4LwkM

Agradecemos puedan compartir esta invitación con todas las personas que integran el Concejo Municipal y el Concejo de Distrito, ya que se presentarán los datos de una investigación realizada en su cantón, en la cual se determinan y analizan los factores y causas sociales asociadas a la criminalidad y violencia.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar la invitación de la UNED, a la Comisión de Seguridad Ciudadana para que puedan ser parte de este evento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Oficio N° MO-SCM-0164-20-2020-2024 suscrito por Kattia María Salas Castro – Secretaria Concejo Municipal de Orotina, dirigida al Concejo Municipal, fecha recibido 22 de julio del 2020.

ASUNTO: Referencia oficios SCMM-0297-04-2020 y Acuerdo*2918-2020

ATENTO SALUDO:

Por este medio me permito trasladarles acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el artículo 5-8 del acta de la sesión ordinaria N° 326, celebrada el día 20/04/2020.

Que Dice:

SE ACUERDA

Dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el **Concejo Municipal de Moravia en Sesión Ordinaria Número doscientos siete, celebrada el día trece de abril del año dos mil veinte**, acuerda aprobar el segundo dictamen de la comisión especial de asuntos legislativos e interinstitucionales referente a secundar la solicitud planteada por el honorable Concejo Municipal de Turrialba

Ante la Junta Directiva del ICE en relación con la valoración de una moratoria en el pago de los servicios eléctricos residenciales ante la situación de emergencia sanitaria que vive el país, remítase este acuerdo a las municipalidades.

Aprobada la dispensa de trámite de comisión, con el voto de la unanimidad de los presentes. Aprobado el fondo y la firmeza de este acuerdo con el voto de los regidores Esquivel Agüero, Elizondo Vásquez, Elizondo Vásquez, Rojas Baltodano y Montero Rodríguez. Acuerdo definitivamente aprobado.

Se toma nota.

12. Nota suscrita por la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria del Concejo Municipal, dirigida al Concejo Municipal.

Reciba un respetuoso saludo de mi parte, la presente es con el objetivo de comunicarles que si Dios lo permite el próximo año ya tengo derecho a acogerme a la pensión, por tal razón con todo respeto les solicito incluir lo que me corresponde por cesantía en el presupuesto ordinario periodo 2021, la fecha en que me retiro la comunicaré el otro año.

Este año si Dios me da la oportunidad cumpliré 40 años de trabajar en esta noble y gran institución que por tantos años ha sido casi que mi primer hogar, una institución a la cual amo y la llevaré por lo que me quede de vida en mi corazón y un gran agradecimiento a todos los compañeros y Concejos Municipales con los que he compartido, a todos de verdad gracias, un millón de gracias.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Doña Noemy la hace dirigir al Concejo Municipal en vista que ella depende del Concejo Municipal y en este momento habrá que tomar las medidas del caso. La primera será evidentemente trasladarla a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y muy posiblemente al finalizar el año, la Presidencia Municipal designará con asesoría del Departamento de Recursos Humanos el proceso correspondiente para poder llenar la vacante que deje doña Noemy, que indico que no va a ser fácil de cubrir a doña Noemy, 40 años se dice muy fácil pero son muchos años y muchas experiencias. Yo conozco a doña Noemy desde que tenía 15 años y de verdad es un honor el poder, yo siendo el Presidente Municipal poder darle un hasta pronto porque igual seguiremos al servicio de ustedes. La verdad doña Noemy, no tengo palabras, no la estamos despidiendo porque todavía no se nos está yendo, por ahora solamente el acuerdo será trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se hagan los cálculos, igualmente enviarle al señor Alcalde que es el que presenta el presupuesto ordinario municipal.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud de la señora Noemy Chaves Pérez a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, al señor Alcalde Municipal, para que sea tomada en cuenta en el presupuesto del año 2021. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota Ana Yubel Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Flora Solano Salguero)

13. Oficio N° DFOE-DL-1334 suscrita por la Dra. Fabiola A. Rodríguez Marín, Gerente de Área a.i., y la Licda. Sujey Montoya Espinoza – Asistente Técnico de la Contraloría General de la República, fecha de recibido 24 de julio del 2020.

Asunto: Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2021.

La Contraloría General como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia superior de la Hacienda Pública, tiene el deber y la atribución de examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, así como fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos públicos¹.

En línea con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 4, 12, 19 y 24 de su Ley Orgánica², es el órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública y le confiere las facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas, para el ejercicio de sus competencias y para el uso correcto de los fondos públicos.

El ordenamiento de control y fiscalización superiores de la Hacienda Pública, está conformado por el conjunto de normas que regulan la competencia, la estructura, la actividad, las relaciones, los procedimientos, las responsabilidades y las sanciones derivadas de la fiscalización necesarios para ésta y cuya finalidad se dirige a garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción el Órgano Contralor³.

El artículo 100 del Código Municipal⁴, establece que las municipalidades deben acordar el presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestaria recomendada por la Contraloría General de la República.

Por ello se considera relevante que haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción de este oficio, los lineamientos y demás documentos que se deben completar y custodiar las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2021, los cuales se mencionan de seguido y están disponibles en el siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobacion-presupuestaria-cgr.html>

- ❖ Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional.
- ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el Acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades.
- ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades
- ❖ Modelo de Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones, sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General.
- ❖ Guía para la elaboración del PAO.
- ❖ Cuadros documentos presupuestarios última versión disponible.
- ❖ Matriz de Planificación Municipal.

Asimismo, se les solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del conocimiento de este comunicado: a) brindar el respectivo acuse de recibido del presente oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2021 y b) la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos.

Finalmente, se les recuerda que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados. La conformación, custodia y manejo de los citados expedientes es responsabilidad exclusiva de la administración, como parte de sus obligaciones en materia de control interno y cumplimiento de principios constitucionales de legalidad, transparencia, publicidad, rendición de cuentas, evaluación de resultados y de libre acceso a los departamentos e información administrativa de interés público.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para **disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus** (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de los documentos solicitados por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital⁵, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Sobre este tema el señor Alcalde va a informarle al Concejo que tiene un documento el cual lo vamos a hacer anexo a esta nota la Contraloría, y el Concejo evidentemente tomará un acuerdo en relación a esta nota de la Contraloría que son los lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deberá atender a las Municipalidades para la presentación del presupuesto iniciales del 2021.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Leo textualmente:

Turrialba 28 de julio del 2020

Oficio AMT-LFLA-99- 2020

Asunto: Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República al presupuesto institucional que debe atender las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2021.

La Alcaldía de esta municipalidad recibió el pasado 23 de julio del año en curso el oficio DFOE-DL-1334, en donde solicita que haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, los lineamientos y demás documentos que se deben completar y custodiar la Municipalidad para la presentación del presupuesto inicial 2021.

Los documentos que han mención a los lineamientos y demás, están disponibles en el siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General <https://cgr.go.cr/05-tramites/aprobacion-presupuestaria-cgr.html>, además junto a este oficio se entrega en físico un juego completo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Sí aclarar de que el señor Alcalde está contestándole de pleno derecho y en forma y en tiempo el oficio 11281 en la Contraloría, que a él también se le había notificado con el oficio 1334 y que el acuerdo que tomaría el Concejo sería dar por recibido y contestarle, enviárselo también a la Contralora General de la República de que el Alcalde está cumpliendo con el mismo, pero igualmente que mandemos estos lineamientos don Kevin a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que me parece que es importante que se den por enterados, como es un documento grueso no lo vamos a colocar en el acta, si no lo vamos a hacer de conocimiento de los señores Regidores propietarios y suplentes, doña Noemy, que estos lineamientos le demos una copia a cada uno los regidores de los lineamientos que envía el señor Alcalde.

SE ACUERDA:

1. Se da por recibido y conocido el oficio AMT-LFLA-99- 2020 como respuesta a la nota de la Contraloría General de la República referente al oficio 11281.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Enviar este documento a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para que lo conozcan.
3. Notificar este acuerdo a la Contraloría General de la República, para que verifique que la Administración cumplió en tiempo y forma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado (Votó la Reg. Elizabeth Bermúdez Morales en lugar del Reg. Randall Artavia Roda que no se encuentra en su curul).
6. **Nota suscrita por el señor Félix Urtecho Gaitán – Presidenta ADI Chitaría, dirigida al Concejo Municipal, de fecha recibido 21 de julio del 2020.**

La Asociación de Desarrollo de Chitaría desea invitarlos a nuestra comunidad con el fin de realizar una pequeña gira para mostrarle las necesidades y carencias de nuestro lugar. La idea con ello, es generar conocimiento para que las autoridades estén al tanto de las condiciones de nuestros pueblos.

Por tanto, se les extiende una invitación al señor Presidente y los señores (as) miembros del Concejo Municipal para que visiten nuestra comunidad.

SE ACUERDA:

Que el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales coordine la visita con la Asociación de Desarrollo de Chitaría, cuando tenga la fecha la de a conocer a los señores Regidores e igualmente a los señores Síndicos de Pavones para que tomen nota. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. **Oficio N°CM-SC-009-40-2020 suscrita por el señor Mario Vindas Navarro – Coordinador de la Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, dirigida al Concejo Municipal, fecha de recibido 21 de julio del 2020.**

Transcribo a ustedes, en lo que les corresponde, el acuerdo no. 9 de la sesión no. 40-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 7 de julio de 2020, que reza así:

MOCIÓN DE LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO.

1- Que el artículo 19 de la Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad, establece que el Estado incluirá en el Presupuesto Nacional, una partida equivalente al 2 %/0, de lo estimado del Impuesto Sobre la Renta de ese periodo, que será girado al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad.

2- Que del monto económico que le corresponde a las Asociaciones de Desarrollo para el año 2020, el Gobierno presupuestó solamente el 30% del 100% al que tienen derecho.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3- Que en estos días el Gobierno les ha comunicado a las Asociaciones de Desarrollo, que del 30% presupuestado, solamente estará girando en el 2020, el 50%, por la situación económica del país.

4- Que, si se concreta, en el próximo presupuesto extraordinario que el Gobierno estará enviando a la Asamblea Legislativa, las Asociaciones de Desarrollo, estarán recibiendo el 15% de los recursos que por ley les corresponde.

5- Que entendemos la situación económica y financiera del país, y la necesidad de atender la Emergencia Nacional, donde se requiere hacer ajustes a los presupuestos de las instituciones del Estado.

6- Que las Asociaciones de Desarrollo Comunal se encuentran acompañando a la Municipalidad, a la CCSS, al Ministerio de Salud, entre otras instituciones, en la atención inmediata de la Emergencia Nacional.

7- Que las Asociaciones de Desarrollo han estado invirtiendo sus recursos económicos para atender la Emergencia, y están sirviendo de apoyo a las comunidades, para que puedan atender con mejores condiciones la Emergencia del COVID 19.

Por lo tanto: El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

1. Solicitar al Gobierno de la República que, en el próximo presupuesto extraordinario, para ser conocido por la Asamblea Legislativa en los próximos días, no se incluya una rebaja a los dineros asignados a las Asociaciones de Desarrollo Comunal regidas por la ley 3859.

2. Instar a los Diputados a no dar trámite legislativo a la propuesta del Gobierno de la República de rebajar en un 50% los dineros para las Asociaciones de Desarrollo Comunal.

3. Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministro de Hacienda, a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, a las Fracciones Políticas Legislativas a la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal.

4. Comunicar este acuerdo a las municipalidades del país, solicitando su apoyo.”

Acuerdo definitivamente aprobado

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio presentado por la Municipalidad de Desamparados. Por lo tanto se les notifique a la misma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Oficio N°ODU-C-0135-2020 suscrito por el Ing. Gerardo Sequeira procesadora de Guayaba

Sirva la presente para saludarle y a la vez brindarle de la forma más atenta, respuesta a su nota, donde indica varios tópicos con respecto al caso de la Planta Procesadora de Guayaba, misma que es de su propiedad y está ubicada en San Vicente de Pacayitas.

Haciendo referencia a su nota, enumero las respuestas:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Efectivamente se trata de dos casos independientes en un solo expediente. Se considera que, al tratarse de una misma persona y una misma actividad comercial, siempre y cuando los procesos se trabajen de forma independiente, no existe problema en que el expediente incluya toda la información.
2. Si se cuenta permiso de construcción para un galerón sin instalación eléctrica, mecánica y demás actividades que en la realidad si se ejecutaron.

El artículo 89 de la Ley de Construcciones, claramente indica en su inciso e) *“Se considerarán infracciones... ejecutar una obra modificando en parte o radicalmente el proyecto respectivo aprobado...”*

Es a raíz de lo anterior que se procedió a clausurar la obra construida en su propiedad, al contar con modificaciones importantes a la obra inicialmente aprobada.

3. No se ha puesto en duda que se haya faltado a la entrega total de los requisitos en su momento, por su parte; sin embargo, posterior a la clausura de obras, la Municipalidad de Turrialba analiza el caso y se observa que la finca para la cual se otorgó la licencia de construcción, cuenta con segregaciones y ahora para poner a derecho su obra, se deben presentar los documentos correctos para lo cual debe iniciar por aportar el plano catastro donde se construyó la estructura.

4. No es correcto que, al aportar un plano eléctrico, la obra está a derecho. No es el contribuyente quien indica cuales son los requisitos y cómo debe presentarlos, es la Municipalidad de Turrialba como entidad que controla en Ordenamiento Territorial quien indica cómo se debe tramitar un permiso de construcción y para este caso particular, se dejó claro en múltiples ocasiones que en estos momentos, se debe otorgar los permisos de construcción con los planos correctos, de ahí que en primera instancia se debe contar con el plano catastro de la finca donde realmente se construyó el proyecto, pues ya variaron las condiciones y ubicación del mismo.

Reitero, se cuenta con permiso de construcción en un plano catastro que fue segregado. El permiso indicaba la construcción de un galerón con cerramiento de láminas de zinc y al día de hoy se cuenta con:

- a. Una finca madre, segregada en varios lotes.
- b. Un proyecto construido, modificando lo aprobado inicialmente.

6. En su momento se otorgó un permiso de construcción, razón por la cual se le contestó este detalle al Sr. Paniagua. Sin embargo, se cuenta con modificaciones a la obra y por ende fue clausurada. Razón por la cual se debe tramitar a como esta entidad ha indicado en reiteradas ocasiones. En ningún momento se ha mentido o intentado afectar a su persona.

7. El plano presentado por su persona para el permiso de construcción, fue segregado y cuenta con escritura de un nuevo plano. En inspección realizada se consideró, viendo el entornó desde afuera de la finca (pues no se nos permitió el ingreso) que el proyecto fue construido dentro de los límites de este terreno escriturado. Fue su persona quien indicó que no está dentro de esta finca sino fuera, y que esta área no cuenta con plano catastro.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



A raíz de sus propias indicaciones es que se procedió a recomendar que lo ideal es contar primero con la inscripción del plano correcto para poder otorgar el permiso de construcción y así contar con el proyecto a derecho.

8. Es cierto afirmar que se finalizaron las obras según lo aprobado, sin embargo, es falso indicar que todo está a derecho, pues claramente se modificó la obra y por esta razón la misma fue clausurada.

9. El levantamiento de la Clausura, se llevará a cabo cuando se aporten los requisitos de forma correcta. Inicialmente, se debe aportar el plano catastro debidamente inscrito y titulado (entre otros documentos), donde se construyó la obra y no un plano padre ya fraccionado.

Evidentemente se quiere tramitar de forma correcta el permiso de construcción, nunca de mala fe como lo indica en reiteradas ocasiones su persona.

10. En el expediente están todos los documentos que se han resuelto para este caso, en la Unidad de Control Constructivo. En caso de considerar existe un mal acomodo, se puede revisar y corregir sin problema alguno. Esto no altera la información que contiene dicho expediente.

11. Si existen construcciones ilegales, claramente la Administración también lo ha demostrado. No se busca afectar el desarrollo de su actividad comercial, sino de ponerla a derecho para que pueda ejecutarlas con normalidad.

12. Reitero mi interés de que este expediente esté debidamente ordenado y completo, de ahí mi compromiso en que será revisado según su recomendación.

13. La finca donde se construyó la primera obra, no cuenta con escritura y el plano catastro nunca fue sometido al proceso de Información Posesoria como se recomendó en su momento, de ahí que no es cierto lo indicado por su persona que fue la Municipalidad de Turrialba la que hizo que se perdiera dinero. Siempre se ha acompañado a su persona, pero no ha sido posible que usted lleve a cabo las recomendaciones emitidas.

14. Con todo gusto brindo mis servicios para colaborarle en el proceso de puesta a derecho de su actividad económica y obras, sin embargo, necesitamos de su aporte para que se haga lo que se indica. El primer paso, es contar con un plano catastro y escritura de la finca donde realmente se construyó la obra clausurada.

15. No es posible, según lo indicado anteriormente, paralizar los actos administrativos como su persona lo solicita. Le recuerdo que no es su persona quien indica cómo actuar, es la Administración quien emite las recomendaciones y su persona el obligado a acatarlas siempre y cuando no se estén violentando sus derechos.

16. La clausura de la misma forma no se levantará todavía, hasta el tanto no se lleve a cabo el proceso de puesta a derecho de la forma correcta. Acto que depende de usted mismo, Sr. González.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: No con base a la problemática que ustedes analizaron en este informe que se leyó y es parte de la respuesta que se le da al señor Geovanny González, es importante que hayan ocurrido situaciones que en el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pasado han sido recurrentes y me parece desde el punto de vista a lo que yo entiendo, que este informe se debería re direccionar, bueno que quede en actas obviamente y redireccionarlo a la Comisión de Obras para que Obras nos prepare a nosotros un informe o un dictamen que nos sirva a nosotros como instrumento para indicar o señalar las falencias que se pueden estar cometiendo en ese departamento que siempre ha causado el malestar de muchos vecinos o de muchos errores que ya son reincidentes en esta Municipalidad. Entonces me parece que propondría como Regidor, señor Presidente y compañeros que este informe sea entregado o pasado a la Comisión de Obras para que se genere un informe a este Concejo Municipal, un dictamen que nos sirva para hacer corregir esas situaciones. Que queden en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Muy bien me parece que lo correcto es eso, entonces este informe lo aceptaríamos y se lo transmitiríamos al Síndico de La Suiza, don Alfonso Álvarez Vargas y también a la Comisión Municipal de Obras Públicas para que lo analicen y den un informe y dictamen al Concejo, les repito es para que se puedan visualizar las debilidades y cómo corregirlas.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe del Ing. Gerardo Sequeira. Trasladarlo al señor Alfonso Álvarez Vargas – Síndico de La Suiza y a la Comisión Municipal de Obras Públicas para que lo analicen y brinden un informe o dictamen ante el Concejo Municipal al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. CIRCULAR CPJ-DE-009-2020 suscrita por el señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

PARA: Alcaldías Concejos Municipales Comités Cantonales de la Persona Joven

DE: Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

ASUNTO: Pautas para el cambio en el uso de los recursos del plan o proyecto 2020 **FECHA:** 21 de mayo, 2020

Ante diversas consultas que hemos recibido respecto a la imposibilidad de ejecutar los recursos en razón de la Emergencia Nacional que atraviesa nuestro país, les indicamos que pueden solicitar cambio en el uso de los recursos del plan o proyecto 2020 con los siguientes pasos:

1. Acuerdo de aprobación del Comité Cantonal de la Persona Joven, con las modificaciones parciales o totales del plan o proyecto.
2. Documento con las modificaciones o nuevo proyecto es importante que los proyectos y planes que presentan los Comités Cantonales se ajusten plenamente a las políticas públicas establecidas, al amparo de la ley, deben ser contestes con los planes anuales operativos del Consejo y deben procurar el cumplimiento efectivo de los objetivos que busca desarrollar la ley
3. Aval del Concejo Municipal al proyecto o plan modificado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Estos documentos se remiten adjuntos con una nota dirigida a la Dirección Ejecutiva del CPJ donde se indica que se solicita a la Junta Directiva del CPJ el cambio en el uso de los recursos del plan o proyecto 2020, con la respectiva justificación. La solicitud se remite al correo proyectosccpj@cpj.go.cr

La propuesta de proyecto debe cumplir a cabalidad lo señalado por la Ley 8261 en cuanto a lo dispuesto para los planes o proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven y la Política Pública de la Persona Joven vigente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Entonces al no ser un visto bueno tenemos que entenderlo pero tampoco es una autorización lo que yo entiendo del documento es que el Concejo tiene que dar un aval, al planteamiento que haga el Comité Cantonal de la Persona Joven y todos esos documentos se van a San José al Consejo Nacional para que él mismo los apruebe, entonces el Comité Local de la Persona Joven, propone el Concejo Municipal da un aval y aprueba el Consejo Nacional de la Persona Joven eso es lo que yo entiendo en el procedimiento ante eso el Licenciado Calvo en mi propuesta porque yo no soy abogado y me parecería correcto es que usted analice el documento y en el menor tiempo posible, ojalá de hoy en ocho pueda indicarnos qué consiste un aval desde el punto de vista legal, que significa un aval y de esa manera poder zanjar la duda sobre la planteamiento que tenemos con el Comité Cantonal de la Persona Joven, la idea es para que un plazo no mayor a 15 días el Licenciado Carlos Calvo nos dé un informe sobre los conceptos y la amplitud del concepto de aval que tendría que dar el Concejo Municipal, a mí me queda claro de que el procedimiento es eso, el Comité de la Persona Joven hace la propuesta, el Concejo lo avala y aprueba el Consejo Nacional de la Persona Joven pero entonces un aval que conlleva, ese aval que significa dar un aval que responsabilidades, y entonces desde ese punto vista que lo haga el Asesor Legal.

SE ACUERDA:

Trasladarle el oficio del Consejo Nacional de la Persona Joven al Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que en un plazo no mayor a 15 días le dé un informe por escrito al Concejo Municipal. Enviar una copia al Comité Local de la Persona Joven. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Nombramiento de miembro de la Comisión de Seguimiento de Informes de la Auditoría.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Dos cuestiones más había una renuncia que se conoció la semana pasada de la Síndica doña Felicia, en la Comisión de Seguimientos de Informes de la Auditoría y yo le acepte la renuncia por la distancia que ella tiene y todo lo demás, entonces en uso de nuestras facultades como Presidente Municipal con base al artículo 49, en la Comisión de Seguimiento de Informe de la Auditoría estaríamos integrando como nuevo miembro de esa Comisión en sustitución de doña Felicia Ortega Méndez, a don Adriano Rodríguez Zamora que así se incorporen en el acta y que qué tal manera se le informe a don Adriano Rodríguez Zamora, que estaría integrando a partir de ahora la Comisión de Seguimiento de Informes de la Auditoría.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Comunicarle al Síndico Adriano Rodríguez Zamora su nombramiento como miembro en la Comisión de Seguimiento de Informes de la Auditoría. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Oficio N° MT-CMAL- 040-2020 suscrita por el Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo, fecha recibido 28 de julio del 2020.

Mediante oficios SM- 714-2020 y SM-715-2020, se hizo traslado de los escritos presentados por el señor Adrián Cervantes Loaiza, a este servidor con el fin de emitir criterio jurídico sobre las acciones que podría eventualmente considerar el Concejo Municipal respecto a la situación planteada por el anterior. Esto respecto a una serie de acciones que ha ejercido el Regidor Walding Bermúdez Gamboa en su condición personal.

Considerando que al ser parte del mismo, y otorgando su derecho de réplica, es que resulta importante solicitar al señor Regidor, realizarlo mediante escrito dirigido a mi persona, presentado ante la Secretaría Municipal y de esta forma tener ambas versiones de los hechos. Esto en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Esto con el fin de una vez aportada la descarga, analizarlo y realizar la respectiva recomendación al Concejo Municipal en pleno. Dándole de esta forma, cumplimiento a los oficios supra indicados.

La Presidencia solicita extender la sesión hasta las 7 p.m., para conocer temas de sumo interés.

SE ACUERDA:

Extender la sesión hasta las 7:00 p.m. para la atención de temas de sumo interés. (Votó el Reg. Yorman Guillén Salazar en lugar del Reg. Walding Bermúdez Gamboa)

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez. Aprobado con 5 votos a favor. (2 Votos en contra del Reg. Walding Bermúdez Gamboa y la Reg. Flora Solano Salguero).

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Esta situación de la Asada El Coyol, es producto no sé de qué, la Asada El Coyol es un ente privado que tiene una delegación del A y A, el ente rector que administra las Asadas el A y A, esta actual Junta Directiva tenía su nombramiento hasta el 31 marzo de este año a raíz de la situación del COVID se les amplió el nombramiento hasta el mes de diciembre de este año, los vecinos de El Coyol que no están muy de acuerdo con esta Junta Directiva, anduvieron pidiéndole firmas a los socios consultivos, yo soy un socio consultivo de El Coyol por ser el más viejo de vivir ahí entonces en ningún momento el documento yo lo firmé como Regidor Municipal como aluden esas personas que considero que es más una persecución de índole sindical o de índole personal, al cual este Concejo Municipal no le repercute analizar acá. Entonces ustedes señores regidores firman mociones, que vive en un barrio, yo como Regidor también me asiste el derecho de apoyar mociones del Barrio donde yo vivo y presentarlas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



también, en vista que no veo beneficiado, esto hay mucha jurisprudencia al respecto de esto, al ser parte de una Asociación privada que tiene una delegación de un servicio público yo lo firmé, en ningún momento mi firma la hice a título de Regidor Municipal, soy vecino, soy usuario y tengo mis plenos derechos para solicitar la situación que es la elaboración de una Asamblea de hecho los vecinos quieren realizarla y en un momento dado ellos van a venir acá y le van a solicitar a este Concejo Municipal la autorización de hacer la Asamblea de la Asada en estas instalaciones con todos los requerimientos de distanciamiento social, etc., y es una solicitud que ellos lo están realizando como vecinos de El Coyol. Entonces para mí esto no tiene ni pies ni cabeza, no me ha robado el sueño porque no he cometido ningún delito, y tampoco soy una persona muy transparente en la hora de tomar mis decisiones y si hubiese alguna situación anómala que no sea en este cuerpo deliberativo donde se vengana a ventilar situaciones de algo de la comunidad, de algo que nos repercute a todos nosotros y que el ente rector es el A y A y no el Concejo Municipal. Entonces por ahí hago mi salvedad sobre el asunto y a lo que yo me puedo referir y con mucho gusto aquí estoy para cualquier consulta, cualquier situación que quieran hacer los compañeros regidores. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Entonces que esto se tome como descargo por parte del Regidor Bermúdez Gamboa y ante eso estaríamos solamente a la espera del informe que nos dé dentro de un plazo prudencial el Licenciado Carlos Calvo, ya ahora si tiene las dos versiones de los hechos, personalmente yo soy respetuoso de los informes y de las cosas que las personas presentan y la gente manda notas y yo lo que hago es leerlas, porque después alguna persona podría decir que no se le da la oportunidad de leerse, igualmente y lo aclaro si la Asada de El Coyol desea un espacio la Presidencia lo habilitará para que ellos igualmente hagan cualquier descargo que desean hacerlo en ese sentido. Ya el Regidor Bermúdez ha tomado su posición en esto y ya de esa manera y esperamos muy pronto tener un informe del licenciado en cómo proceder con este tipo de situaciones.

SE ACUERDA:

Trasladar el descargo presentado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que proceda con el informe. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO SEXTO

INFORMES ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO

1. Trabajos de la maquinaria.

Primero como es hábito ponerles al tanto, con respecto a lo que es materia de la Unidad Técnica de Gestión Vial, sobre el puente sobre el río Tuis, se trabaja en la estilización de taludes, en la excavación del bastión de la margen derecha y se está conformando el fondo de excavación hasta nivel de desplante, estamos en el proyectó Pacayitas - San Vicente y se continúa con la conformación de peraltes a la espera de que RECOPE normalice la venta de emulsión y se coordinó con la asociación de desarrollo de Grano de Oro y Chirripó, para acarrear un material de sector de quebradas, no sé si nos ubicamos en la zona indígena, quebradas ya es donde están quebrando ahorita un material para llevarlo sobre la ruta nacional y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entonces nosotros aportaremos el bajop, el cargador y se va a ir a compactar un material en el camino que va hacia Villa Damaris, la idea es que con la inversión de 446 millones más éste material bien compactado va a ayudar mucho al tránsito esa zona, ustedes que la utilizan mucho los del I.C.E., y el tractor se encuentra rehabilitando los caminos de San Bosco en Tuis, esto es muy importante, tenemos un problema de emulsión a nivel nacional, es un mes, me indicaba hoy el Ingeniero don Julio Mora, que estaba hablando con la Empresa MECO, que es la adjudicada del camino de Santa Elena hasta el Susy, en el proyecto con el BID, ellos que son una empresa grande, todos ya vamos por un mes sin emulsión, esto nos impide continuar con los trabajos en asfalto y es bastante grave el tema que se tiene con RECOPE, todas las Municipalidades, CONAVI, todos nos tienen parados con el tema de la emulsión, no hay venta en este momento, entonces es bueno que eso conste en actas y que lo tengan presente porque eso está dilatando los proyectos a nivel nacional, y lo otro que también conste en actas, la semana pasada me di la tarea de preguntar por el desembolso, ojo a la fecha, hoy estamos 28 de julio, dos desembolsos, solamente dos desembolsos han entrado, faltarían 3 pero para la fecha que estamos, ya vamos para mes 8 con dos desembolsos, deberían ya tener 3 desembolsos y eso está dilatando la ejecución de los proyectos, entonces yo creo que es importante que ustedes estén muy al tanto de eso, entonces ya terminado eso nosotros igual los vamos a mantener al tanto, pero si nos preocupa mucho el tema de la emulsión porque hay varios proyectos con asfalto, el mismo bacheo y demás, vamos a ver qué sucede en las próximas semanas y esperamos que sea positivo.

La siguiente es una nota a los miembros del Concejo Municipal.

2. Oficio No. MT-DA-LFLA-199-2020 del M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal.

En observancia del acuerdo del Concejo Municipal SM-635 del artículo cuatro, en donde se suscribe una nota por el señor José Luis Arce Mata – Representante de JOLUARMA, quien ofrece un terreno anexo al actual edificio municipal de Turrialba.

Me permito adjuntar el avalúo administrativo realizado por la Arquitecta Diana Jiménez – Encargados Proceso de Desarrollo Urbano.

Ella pudo ir a hacer el avalúo de la instalación y el valor del inmueble, talvez les doy el dato, ya ustedes podrán ver el avalúo, es de ¢ 173.104.021.46, hago entrega aquí, si voy a ser muy sincero, dentro de la situación que tenemos y ante el recorte que tenemos ya hoy confirmado, el viernes lo vamos a ver, pero la decisión que ha tomado esta Administración, es que cualquier caso, que alguno lo dejamos como gasto corriente y algunos gastos inclusive cemento, y espero que ustedes me puedan respaldar en esta decisión, es trasladarlo a infraestructura vial, no podemos quedarle mal a las comunidades, don Arturo me preguntó sobre el vehículo, yo le dije, sinceramente tanto el vehículo, el sonido, algún equipo para la parte infantil todo esto será recortado, porque el recorte es de más de 375 millones el estimado, ya iremos a ver el dato hoy, bueno lo que salga en Gaceta, ya hoy se aprobaba, pero ese es el estimado, es bastante, entonces una propuesta que ya la habíamos hablado, yo me senté con el señor Presidente en su momento, es no tocar a las comunidades sino que si se tiene que tocar los proyectos, sean todos digamos de una manera igual, pero no recortar ningún proyecto, esto es un momento donde el país y el cantón nos demanda a nosotros tomar decisiones no fáciles, sino tomar decisiones de manera responsable y la expectativa que tiene una comunidad que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



estaba para el plan quinquenal de este año, el sacarles yo creo que sería terrible, nosotros, yo por eso me opuse tanto porque lo he dicho en todas las ocasiones, en este momento no debería pararse la inversión pública, todo camino en la ruta nacional depende de una cantonal, entonces con respecto a esos gastos nada más para terminar la idea, ya lo veremos el viernes, pero la decisión que yo al menos he tomado como Alcalde, es no activar esos procesos y trasladarlos todos a la comunidad y recortar cemento, y probablemente para el ordinario del próximo año terminar de compensar con cemento, porque al paso que vamos tampoco los proyectos se van a poder terminar este año, yo quiero ser muy sincero con ustedes, yo no veo a como está comportándose el ingreso y los desembolsos muy probable, es más el viernes les voy a hacer un desglose para que vean los desembolsos del año pasado, fue en diciembre del 12 al 23 nos hicieron dos desembolsos, entonces tenemos muchos proyectos que quedan de una vez para el próximo año, entonces la idea es que con cemento el próximo año, yo sé que quisiéramos muchas prioridades, en deporte, en el área productiva pero ya tenemos un hueco que llenar, que se llama caminos y son muchas las comunidades las que se estarían sacrificando, creo que estoy actuando de manera muy responsable y sincera y directa con ustedes con respecto a esta situación.

SE ACUERDA:

Trasladar el informe del avalúo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillén Salazar en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no está en la curul).

3. Oficio ODU-C-035-2020 del Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Depto. Control Constructivo, dirigido al señor Joany González Salmerón.

Hago entrega de la nota que se respondió sobre el caso de don Joany González Salmerón, el caso en Pacayitas, por la guayabera.

4. Presupuesto Extraordinario No. 03.

El día de hoy y no veo a doña Elizabeth que es miembro de la Junta Vial, se tenía la entrega del presupuesto extraordinario, si ustedes recuerdan, yo llamé al Presidente la semana anterior, don Octavio que también es miembro de la Junta Vial, se realizaron tres reuniones de Junta Vial, eso imposibilitó de que el Contador pudiera tener el presupuesto extraordinario para hoy, lo digo con toda franqueza, yo llamé al señor Presidente y le puse en altavoz, don Arturo es imposible entregar el presupuesto, se está convocando para conocerlo el viernes, pero como ustedes saben se presentó un reclamo, se dio respuesta por parte del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y yo le solicité al señor Presidente si es posible se pudieran servido de tomar el acuerdo, de que ante esta situación y ojo, que teníamos anticipaba que la idea era, no dilatar la entrega de extraordinario, yo había comenzado ya con don Allan y con don Álvaro para decirle que ya quedó el acuerdo firme de este dictamen, para que el viernes se les entregue a ustedes en la reunión el presupuesto extraordinario sin dispensarlo del trámite de conocerlo acá, pero sí para poder iniciar la discusión el día lunes tal como ustedes me lo pidieron, por qué explico esto, porque la idea es que ya nosotros en agosto estamos trabajando en el ordinario también, con estos lineamientos que ustedes vieron de la Contraloría y no queremos, lo que nos pasó ya una vez, que se traslapen en plazos, estar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



discutiendo un ordinario y un extraordinario, ustedes vienen ingresando, el viernes la idea es darles muchos insumos para que ustedes conozcan sobre la materia presupuestaria y en específico la situación financiera de la Municipalidad y en eso es que queremos realizar las discusiones aparte y por eso estábamos corriendo con el tema de plazos, cuando recuerdo que en sesión se me preguntó, yo les dije, bueno para finales de julio el extraordinario y para finales de agosto se entrega el ordinario y eso nos da un mes para la discusión de cada uno, además de que por técnica presupuestaria no se puede enviar un extraordinario después de setiembre, entonces cierro con esto, el viernes nosotros daremos una explicación, entregaremos el presupuesto en persona a ustedes, ojalá que puedan disponer de unas cuatro horas, es lo que estoy reservando, yo creo que por el tema que vamos a ver, si estaríamos más que una comisión, es una mesa de trabajo, donde usted pueda preguntar más libremente, entonces con eso estaría cerrando.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Lo que está proponiendo el Alcalde es que recuerden que habíamos dicho que todo documento primero venía al Concejo y después se enviaba a la comisión, lo que está solicitando el Alcalde es que por esta situación que se presentó en la Junta Vial, que él presente el documento el viernes y el lunes la Comisión de Hacienda pueda iniciar el procedimiento y no esperarse hasta el martes, porque si nos esperamos al martes perdemos toda una semana, ahora yo le dije a don Fernando que no era una decisión mía, es una decisión del Concejo, porque ya se había tomado una decisión en ese sentido, evidentemente aquí está justificado, la discusión que se ha llevado en la Junta Vial Cantonal, ha generado que para hoy no esté el presupuesto, entonces la idea es que el viernes se los entreguen, pasa viernes, sábado, domingo y el lunes puedan discutirse ya en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, no sé si el propio lunes se votará, sin este acuerdo de hoy él no podría generar la situación, entonces es ahí donde está la necesidad de eso, no sé si hay algún entendimiento en eso, no quiero generar yo un balance en la opinión, el viernes van a estar todos, el viernes no es una sesión de la Comisión de Hacienda, más bien es un conversatorio, una mesa de trabajo como decía don Fernando, de hablar más sin la rigidez de una sesión con claridad, yo pienso que fácilmente hay que ser flexibles en algunos momentos y me está informando el señor Alcalde, que el que necesite transporte lo comunique para que puedan generar en ese sentido el traslado, recuerden que es para regidores propietarios y suplentes el viernes, entonces la idea sería que el viernes entregue el presupuesto, entonces sería la autorización de que haga el proceso, de que se entregue el viernes y de que el lunes la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo pueda empezar a discutir, señores regidores que están de acuerdo con esta autorización a la Administración, a la Alcaldía para que se proceda de esa manera, en una manera especial del procedimiento de este presupuesto extraordinario No. 03, señores regidores que estén de acuerdo levanten su mano, aprobaba, en acuerdo firme, aprobada.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, por lo tanto se le autoriza para que haga entrega el viernes en una mesa de trabajo con los señores regidores propietarios y suplentes, el presupuesto extraordinario No. 03, para que el lunes la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo pueda empezar a discutir. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al ser las 19:00 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal